

\*01M

### **ASISTENCIA**

–En la ciudad de Paraná, a 28 días del mes de agosto de 2018, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.18, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Allende, Anguiano, Artusi, Báez, Bahler, Bisogni, Darrichón, González, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Riganti, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Con la presencia de 32 señores diputados, queda abierta la 12ª sesión ordinaria del 139º Período Legislativo.

### **JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS**

**SRA. VIOLA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar la inasistencia por razones personales de la diputada Ayelén Acosta.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia a la presente sesión de la señora diputada Leticia Angerosa, quien se encuentra ausente por problemas de salud.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se toma debida nota, señores diputados.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Invito al señor diputado Pedro Ángel Báez a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Alejandro Bahler a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 11ª sesión ordinaria del 139º Período Legislativo, celebrada el 14 de agosto del año en curso.

**–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se da por aprobada.**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – De acuerdo con lo que establece el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 10ª sesión ordinaria, celebrada el 31 de julio del año en curso. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se altere el orden de la sesión para pasar inmediatamente al turno de los homenajes.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

**–Al señor Daniel Rodríguez**

**SR. DARRICHÓN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: sinceramente quiero agradecerle la posibilidad de dirigirme a mis pares porque este domingo 26, a las 8 de la mañana, falleció en la ciudad de Diamante un amigo, un hombre de la cultura entrerriana, un hombre que abrazó la chamarrita, que abrazó nuestra música y la hizo trascender no solo en nuestro departamento, en nuestra provincia, sino también en todo el país. Estoy hablando de Daniel "Pancita" Rodríguez, fundador del grupo "Los del Gualeayán", con una trayectoria de cuarenta años en la música; padre de familia, un hombre que desde temprana edad fue músico de "Los Hermanos Cuestas" y seguramente allí es donde se enamoró de la chamarrita.

Daniel “Pancita” Rodríguez dejó sus estudios secundarios para acompañar a este grupo que fue Disco de Oro a nivel nacional, dejó sus estudios para seguir con su música y después fundó su propio conjunto. Con el tiempo volvió a estudiar, y ya como docente trabajó en zonas rurales incluso en el departamento Feliciano, en nuestro departamento.

Para nosotros, los diamantinos, es una pérdida que seguramente al igual que la que hemos sufrido hace dos años atrás también de un gran amigo, Jorge “Cumpita” Acosta, va a ser difícil de superar. Estos dos artistas eran dos baluartes de la música diamantina y con su muerte nos han dejado un vacío difícil de llenar, pero nos han dejado también todo su legado y a muchos, como en mi caso personal, nos han hecho querer nuestro folclore; puedo decir que gracias a ellos adoro mi música, adoro la chamarrita.

Simplemente quería recordarlo, hace unos años en la Cámara de Senadores se le hizo un homenaje a Pancita, donde el entonces Vicegobernador, compañero José Cáceres, le entregó un merecido reconocimiento. Quería mencionarlo porque Diamante y Entre Ríos hoy están de luto porque un baluarte, como muchos más de la música entrerriana, ya no está con nosotros.

Quiero agradecerle, desearle a estos hermanos que ya no están con nosotros que puedan estar como a ellos les gustaba –y como me gusta a mí– con la familia, cantando chamarrita y disfrutando de esa música nuestra. Pero también quiero dejar mis saludos a la familia de “Pancita”, a su mujer, Sonia, a quien pude acompañar en estos días. Su familia esta padeciendo porque él, como tantos otros, era una referencia para todos y están sufriendo esta pérdida.

Agradezco a mis pares que me permitieron manifestarme en este momento y a usted por concederme la palabra, señor Presidente.

#### **–Conmemoración del Día Mundial del Folclore**

**SRA. LENA** – Pido la palabra.

En estos días se conmemoró el Día del Folclore. Folclore es el saber o la ciencia del pueblo y es importante sobre todo que puedan transmitirse todas esas leyendas, todas las supersticiones, la música, la danza, el canto, los dichos, los refranes, las coplas, todo lo que hace sobre todo a nuestro sentir entrerriano.

Por eso es que hoy la Cámara tiene el honor de homenajear a estas personas, que hoy son veinte pero que quizás deberían ser muchas más, que se dedican cada uno desde su lugar, desde su profesión, a difundir, a transmitir y a preservar toda nuestra

cultura entrerriana, nuestra danza, nuestra música, nuestros dichos, nuestras leyendas; y estas cosas son las que no se pueden perder y que nuestros gurises deben seguir aprendiendo y conociendo para seguir en esta senda, para saber quiénes somos y de dónde venimos para tener mucho más claro hacia dónde vamos.

Agradezco mucho la presencia de todas las personas que se van a homenajear hoy y a todas las autoridades que vinieron a acompañar a las personas que han sido elegidas para este homenaje.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – A continuación procedemos a realizar el homenaje a diversas personalidades de la cultura entrerriana, de conformidad con la Declaración Nro. 120 de esta Cámara de Diputados, aprobada el 31 de julio del año en curso (Expte. Nro. 22.966).

**SR. LOCUTOR** – En este acto de homenaje contamos con la presencia del señor Presidente Municipal de Victoria, Domingo Maiocco, del señor Presidente Municipal de Federal, Gerardo Chapino, y de señores concejales.

En seguida, empezamos con el acto de entrega de los diplomas y los obsequios a los artistas homenajeados.

- El señor diputado Daniel Koch entrega al señor Miguel Muller el diploma correspondiente a don Abelardo Dimotta, quien lo recibe en nombre de la familia del extinto músico. *(Aplausos.)*
- La señora diputada María Alejandra Viola y el señor Gustavo Zavallo entregan el diploma al señor Carlos “Mange” Casís. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Emilce Pross y el señor diputado Esteban Vitor entregan el diploma al señor César Nani. *(Aplausos.)*
- El señor diputado José Allende entrega el diploma al señor Elbio Rubén Rodríguez. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Gabriela Lena y el señor diputado Alberto Rotman entregan el diploma a la señora Graciela Castro Bagnasco. *(Aplausos.)*
- Los señores diputados Ricardo Troncoso y Juan Navarro entregan al señor Oscar Rondán el diploma correspondiente al señor Hernán Rondán Grasso, quien lo recibe en representación de su hijo. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Fuad Sosa entrega el diploma al señor Jorge Martínez Arias. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Miriam Lambert y el señor diputado Pedro Báez entregan a la señora María Estela Alsina el diploma correspondiente al señor Juan Carlos Alsina, quien lo recibe en nombre de su hermano.

*(Aplausos.)*

- Los señores diputados Marcelo Bisogni y José Artusi entregan el diploma a la señora Lidia Vallejos. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Martín Anguiano entrega el diploma a los señores Osvaldo, César y Jorge Chávez, integrantes del grupo “Los Chávez”. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Gabriela Lena y el señor diputado Joaquín La Madrid entregan el diploma al señor Luis Arturo Luna. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Daniel Ruberto entrega a la señora Diana Sosa el diploma correspondiente al señor Juan Tránsito Sosa, quien lo recibe en nombre de su extinto esposo. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Sergio Kneeteman entrega el diploma al señor Luis Lonardi. *(Aplausos.)*
- La señora diputada María del Carmen Toller entrega el diploma al señor Martín Aldeano. *(Aplausos.)*
- El señor diputado José Artusi entrega al señor Presidente municipal de Victoria, Domingo Maiocco, y al señor Marcos Pereyra el diploma correspondiente al señor Octavio Osuna, quienes lo reciben en representación de este. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Alejandro Bahler entrega el diploma al señor Omar Morel. *(Aplausos.)*
- Los señores diputados Juan Darrichón y Jorge Monge entregan el diploma al señor Víctor Hugo Acosta. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Ester González y el señor Luis Mesa entregan a familiares del homenajeado y al señor Presidente Municipal de Federal, Gerardo Chapino, el diploma correspondiente al señor Higinio “Changuito” Medina, quienes lo reciben en nombre del músico recientemente fallecido. *(Aplausos.)*
- Las señoras diputadas María Elena Tassistro y Miriam Lambert entregan el diploma al señor Hugo Duraczek. *(Aplausos.)*
- El señor Presidente de la Cámara, diputado Sergio Urribarri, y el señor diputado Diego Lara entregan el diploma al señor Néstor Fabián Jiménez, el Alberdino. *(Aplausos.)*

\*03G

**SR. LOCUTOR** – Si gusta, invito a nuestro amigo payador a que nos deleite con su arte.

**SR. FABIÁN GIMÉNEZ** – "Entre tantos hombres leídos, / mujeres trabajadoras, / que vienen a hacer aurora / de un día recién nacido, / estoy muy agradecido, / vaya un apretón de mano / con mi acervo campechano / sin mi guitarra al conjuro, / porque acá vive el futuro / de todos los entrerrianos. / Yo voy a cantar sin sosiego / sí vivo la democracia / y les digo muchas gracias / a Sergio como a usted, Diego; / agradezco desde luego/ que esté tan linda la pista / yo que canto sin aristas / para que mi verso

alfombre / y gracias las doy en nombre / de todos estos artistas. / Soy payador campechano, / tal vez por gracia divina / de mi provincia genuina / de tan generoso amparo, / de caudillos que pelearon / acompañaos por sus chinas /, de Ramírez, su Delfina, / de Urquiza y sus gauchos bravos. ¡Viva mi suelo entrerriano, / orgullo de la Argentina!"

**–Aplausos.**

**SR. CÉSAR NANI** – Buenas tardes, señores diputados. Los reconocimientos en lo artístico no tienen un tiempo de espera: van llegando y nos van acariciando el alma, y nos ha llevado a algunos toda la vida, a lo largo y a lo ancho de nuestros quehaceres hemos estado al servicio de la cultura de nuestra provincia. Y siempre lo hicimos con ese pensamiento: sin molestar al lindero, como dice Antonio Gil: "Porque coseché mi trigo sin molestar al lindero, de la vida en el tablero tuvo suerte mi ajedrez; y he llegado a la vejez consecuente y compañero".

En lo que respecta a mi persona, la distinción que he recibido quiero hacerla extensiva a la institución a la que pertenezco: yo soy integrante de la Banda de Música de la Policía de Entre Ríos, que en sus 198 años de vida creo que es la primera vez que se le hace un reconocimiento a un oficial de la Banda de la Policía por interpretar canciones auténticamente del acervo entrerriano; entonces, hago extensiva esta distinción a todos sus integrantes, a los que están y a los que estuvieron. Todo lo hemos hecho con amor, con dedicación, con esfuerzo, dejando un montón de cosas de lado; pero bueno, así fue nuestra vida y así tenemos este tipo de reconocimientos que están llegando, lentos pero alguna vez llegan. Sé que hay gente que se puso a trabajar, en especial la diputada Lena con su secretaria Miriam Muller, que se pusieron a trabajar en serio. Estamos muy agradecidos, nos han acariciado el alma de una vez por todas. ¡Muchas gracias!

Me voy a despedir con una décima de Antonio Gil, que se ha hecho carne en nosotros y que dice así: "Planta un árbol convencido / –aunque el sitio en que lo plantes / no sea tuyo y mueras antes / de saberlo florecido–, / que hará un pájaro su nido / a su abrigo acogedor; / que a un hombre trabajador / será su sombra propicia, / y que siempre beneficia / lo que se hace por amor."

"Tiende tu mano al vecino / porque sí, por elegancia; / que no todo sea ganancia / a lo largo del camino. / Cambia de sabor el vino / cuando no hay con quién brindar... /

¿Qué harás con atesorar / y ser opulento en bienes, / si entre tus bienes no tienes / el bien supremo de dar?" ¡Muchas gracias!

**–Aplausos.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – A continuación pasamos a un breve cuarto intermedio para permitir que los invitados pasen al salón contiguo a disfrutar de un ágape con el que serán homenajeados.

**–Son las 18.48.**

\*04Cep

**–A las 18.58, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se reanuda la sesión.

Continúa el turno de los homenajes.

**–A don José Roque Bravo**

**SR. BÁEZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer un reconocimiento, un homenaje, a don José Roque Bravo, que nació en Pueblo Curtiembre un 16 de agosto de 1932 y emigró al centro norte de la provincia para trabajar de guardahílo en la vieja Compañía Entrerriana de Teléfonos.

En Federal fundó su familia junto con Alicia, con quien tuvo tres hijos; por aquí andan dos de ellos, compañeros. Trabajó luego en la Cooperativa de Energía Eléctrica y fue, como correspondía a su manera de ser, defensor y representante de los trabajadores, gremialista en el gremio de Luz y Fuerza.

Con la llegada en esos años del peronismo a la Argentina, después del 17 de octubre, fue uno de los primeros en afiliarse al partido y desde allí hasta sus últimos días tuvo una activa participación en la unidad básica, en el consejo departamental; fue uno de los principales impulsores de la creación del departamento Federal, que esta Legislatura sancionó en noviembre de 1973, hasta ese momento Federal formaba parte de la jurisdicción del departamento Concordia. En ese año, en la elección del 11 de marzo que llevó a Héctor Cámpora a la Presidencia, don José Roque Bravo fue elegido senador suplente por el departamento Federal. La dictadura militar que gobernó al país

entre los años 76 y 83, la persecución, la cárcel a tantos compañeros y amigos suyos, no lo amilanó, no se escondió.

Don José Roque Bravo fue un sostenedor firme del peronismo en la provincia y en el departamento Federal aún en esos años difíciles, y siguió militando en diferentes frentes para mantener al peronismo vivo. El advenimiento de la democracia lo llevó a ser elegido diputado provincial para el período 1983-87. Don José Roque Bravo falleció, al cabo de una larga y fructífera vida, el último 24 de julio. La memoria, que en los últimos años se le escapaba de a ratos, aún así era firme en recordarle su nombre, su condición de peronista, hincha de River.

Por todo ello, desde nuestro bloque queremos rendirle un sincero homenaje a un hombre como don José, y expresar el agradecimiento a su compromiso, a su ejemplo durante una vida entera de consecuencia con sus convicciones profundas. Agradecer y reconocer también a sus familiares que están presentes, al Presidente municipal de Federal y a muchos federaenses, cuya presencia aquí es una muestra palmaria de lo que don José significó en vida para toda esa comunidad. Vaya nuestro reconocimiento y homenaje a ese hombre y militante.

**–Aplausos.**

**–A la señora Claudia Andrea Manfroni**

**SR. VITOR** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer un homenaje a Claudia Andrea Manfroni, quien era asesora del bloque Cambiemos e integraba el cuerpo de asesores de la comisión de Legislación General de esta Cámara, y que este jueves, a los 44 años de edad, padeciendo una grave enfermedad nos dejó y dejó una familia con cuatro hijos, dos de ellos muy pequeños. La verdad es que hemos tenido un duro golpe, ha sido un duro golpe para nuestro partido y para el frente Cambiemos porque era una gran militante, que participó en el momento fundacional de nuestro partido, muy humilde, muy trabajadora, muy noble y muy leal.

Vamos a lamentar su ausencia y quiero recordarla en este momento, seguramente van a seguir estando entre nosotros sus ideales, su lucha por tener un país mejor, lo cual creo que es la mejor forma de homenajearla.

**–Aplausos.**



**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se omita la lectura de las Comunicaciones Oficiales, las mismas van a estar a disposición de los señores diputados en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Continúa lectura de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–Al enunciarse los Dictámenes de Comisión, dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 22.899 pase al Orden del Día de la próxima sesión y que el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 22.314 se reserve en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**–Al enunciarse los Proyectos del Poder Ejecutivo, dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se reserve en Secretaría el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo identificado con el número de expediente 23.020; como asimismo el proyecto de ley, venido en revisión, identificado en el número de

expediente 23.021; y que el restante proyecto venido en revisión se gire a la comisión indicada en los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: hemos acordado en Labor Parlamentaria pedir la reserva de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 23.015, 23.016, 23.025, 23.026, 23.028, 23.031, 23.032, 23.035, 23.036 y 23.037; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**–Se insertan los Asuntos Entrados.**

#### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 23.040, 23.041, 23.044 y 23.045; que ingresen y se giren a las comisiones correspondientes los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 23.042 y 23.047; y que ingrese y se reserve en Secretaría el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 22.469.

**SR. BAHLER** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el ingreso de un pedido de informes al Poder Ejecutivo, que se identifica con el número de expediente 23.048.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar las mociones formuladas por los señores diputados Navarro y Bahler.

–La votación resulta afirmativa.

–Se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte y de Legislación General, sobre el proyecto de Ley de Espectáculos Públicos de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 22.314).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren dos tercios de votos.

–La votación resulta afirmativa.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las obras necesarias para concretar los proyectos correspondientes a los denominados “Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande” y “Programa de Saneamiento Integral de Ciudades Ribereñas del Río Uruguay”, y modifica artículos de las Leyes Nros. 10.352 y 10.408 (Expte. Nro. 23.020).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto de ley se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta negativa.**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Entonces, señor Presidente, mociono que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica el Artículo 2º de la Ley Nro. 9.659, conforme a la redacción dada por el Artículo 2º de Ley Nro. 10.357, y el Artículo 94º de la Ley Nro. 2.988, conforme a la redacción dada por el Artículo 29º de la Ley Nro. 10.356 (Expte. Nro. 23.021).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

\*05N

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte y de Legislación General, sobre el proyecto de Ley de Rescate, Protección y Promoción de la Cultura Tradicional Entrerriana (Expte. Nro. 22.469).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 23.015, 23.016, 23.025, 23.026, 23.028, 23.031, 23.032, 23.035, 23.036, 23.037, 23.040, 23.041, 23.044 y 23.045.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y que su votación se haga del mismo modo.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de las Comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte y de Legislación General, sobre el proyecto de Ley de Espectáculos Públicos de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 22.314).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. LARA** – Pido la palabra.

Este proyecto de ley, señor Presidente, como otro que tiene un espíritu similar, del cual es autora la señora diputada Gabriela Lena, que vamos a tratar posteriormente y seguramente vamos a aprobar; es proyecto –decía– tiene que ver con lo que vivimos

hace un momento, es decir, con el reconocimiento a la cultura entrerriana, el reconocimiento a nuestros cultores, a nuestros artistas.

Cuando hablamos de cultura, señor Presidente, obviamente tenemos que dejar en claro que forma parte de nuestro sentir como nación, es lo que de algún modo nos atraviesa a todos y nos vincula como argentinos a lo largo del tiempo; es decir, nos interroga acerca de nuestra historia, de nuestro presente y de nuestro futuro. Uno de los pilares de una nación es, precisamente, la cultura de su pueblo.

Lo que hoy pretendemos hacer a través del debate y de la aprobación de estos proyectos de ley, es poner el enfoque en el rol que el Estado, en este caso el Estado provincial, señor Presidente, tiene en su compromiso con la cultura, porque desde hace muchos años, diría varios siglos, está reconocido incluso constitucionalmente que el Estado debe ser un promotor de la cultura de su sociedad.

Ocurre, señor Presidente, que vivimos una realidad en cuanto a lo que pasa con nuestros cultores, a lo que pasa con nuestros artistas. Los efectos de la industria del entretenimiento en el sector musical han desatado muchas veces luchas por las cifras de venta y de público, y también han derivado en la sobrevaloración de determinados géneros e intérpretes, o en la presentación de artistas de diseño fabricados en serie por discográficas, especialistas de imágenes y grandes medios de comunicación, con el único propósito de generar impacto y vender entradas de recitales –reglas del mercado, dirían algunos–. Esta situación, señor Presidente, configura un problema cuando los artistas locales pierden escenarios víctimas de esa lógica, y más aún cuando esto sucede ante la indiferencia del Estado, que muchas veces se convierte, lamentablemente, en el principal promotor de ese desequilibrio, ya que con el aporte de recursos públicos que realiza financia gran parte de las iniciativas culturales musicales que tienen lugar en nuestros pueblos y ciudades; pero no fija ninguna pauta o criterio que tienda a revertir esa desigualdad, producto de la cual nuestros músicos locales son marginados de la cartelera, o considerados con menor estima que otros.

Es cierto, señor Presidente, que con el auge de las redes sociales, con la aparición de las plataformas de video que nos permiten descargar contenidos audiovisuales, muchos de ellos de nuestra música, se ha ampliado en cierta medida la democratización de la cultura en el sentido de difundir el trabajo de nuestros artistas entrerrianos; pero lo que pasa es que la balanza sigue estando inclinada en favor de –entre comillas– los grandes artistas, insertos en esa suerte de industria y de comercio

que tiene que ver con la difusión masiva. Por otra parte, nuestras radios y las radios y los canales de televisión de alcance nacional son los que difunden y promueven ese tipo de música y no necesariamente la música de nuestros artistas.

Mire, señor Presidente, nosotros tenemos una provincia –como ha quedado a la vista en el homenaje que hicimos recién– muy rica en su cultura. Esto se pone de manifiesto en nuestras fiestas populares que, sin lugar a dudas, son de las más importantes en el país. Tenemos festivales de larga tradición donde a veces, seguramente no por mala fe, se desnaturaliza el impulso y el apoyo a nuestros cultores locales al ofrecer propuestas artísticas probablemente más atractivas desde lo masivo, pero no necesariamente por ser mejores, sino porque a veces el mercado lo impone.

A través de las redes sociales se viraliza y se promueve nuestra cultura; pero no es suficiente, por eso hemos tenido que diseñar este proyecto de ley. Fíjese, señor Presidente, que viene ocurriendo algo interesante. En la reunión de comisión muchos artistas –la mayoría de los que están presentes en las barras nos estuvieron acompañando en el debate en comisión– nos comentaban que ellos utilizaban una suerte de red de conexión física motivados en la defensa propia, en la defensa de lo que hacen. A partir de ese trabajo en red que empezaron hace 16 años por medio de una institución que se denomina Asociación Civil Voluntad Paraná –están hoy en este recinto, los saludamos y les agradecemos que nos acompañen–, fueron trabajando esta idea que hoy estamos tratando, que es una ley que defienda la cultura y a los que hacen cultura, a los que hacen música, a los que hacen danza y otras expresiones artísticas, pero propias de los entrerrianos. Empezaron, como ya dije, hace varios años y realizaron reuniones de trabajo con otros artistas en muchísimas ciudades: Federal –hace un rato aquí estaba presente el intendente de esa ciudad–, Concordia, La Paz, Villaguay, Gualaguay, Paraná obviamente, y en todas o casi todas estas reuniones –según nos contaban– surgió algo que si se quiere fue un secreto a voces, pero que estaba claro: que los artistas entrerrianos en muchos de nuestros festivales son hasta marginados y excluidos muchas veces.

\*06M

Por lo tanto, se trabajó sobre esta idea y ellos diseñaron un proyecto que en su momento presentó la exdiputada Rosario Romero, que quedó en comisión y reflatamos su tratamiento durante todo este tiempo.

Fundamentalmente, este proyecto que tiene por objeto la protección,

preservación, promoción y desarrollo de los artistas entrerrianos, diseña una exigencia que estaría impuesta a todos municipios, a todas las comunas, a los gobiernos tanto nacional, provincial como municipal incluso a todos los particulares, a todas las empresas y particulares que organicen un evento público, de que siempre que haya un acompañamiento en dinero o en especie, o sea, en infraestructura, servicio, publicidad, por parte del Estado en cualquiera de estos órdenes, la ley impone una obligación y esa obligación es contratar, como mínimo, un cincuenta por ciento de músicos entrerrianos en la conformación de la cartelera o de la grilla que ofrezca ese espectáculo público.

También esta ley exige un registro de artistas que será actualizado anualmente y publicado en el portal web oficial que llevará a cabo el área de Turismo de la Provincia. Quiero reconocer y agradecer el trabajo de la Secretaria de Cultura y Turismo de la provincia de Entre Ríos y de su equipo de trabajo, de Carolina Galliard, a Diego Morlio que representa a esta entidad y trabajó y que nos acompañó en la discusión y a todo el conjunto de músicos y artistas; Entre Ríos necesita una ley de este tipo.

En otras provincias donde la cultura es fuerte ya existen iniciativas como ésta y nosotros –como dijo el diputado Darrichón cuando hacía su sentido homenaje– somos cuna de la chamarrita y de reconocidos autores, señor Presidente, compositores, intérpretes, investigadores, divulgadores y cantores populares; podría nombrar muchísimos, pero considero injusto nombrar algunos y dejar de lado a otros. Este proyecto, en definitiva, intenta poner en valor a los artistas entrerrianos que son defensores de lo nuestro.

Lo escuchaba atentamente al diputado Darrichón y comparto su homenaje. Coincide este proyecto con esta pérdida, pero debemos recordar que las personas como Daniel “Pancita” Rodríguez que se fue físicamente pero a quien vamos a recordar siempre, no va a quedar en el olvido por semejante trayectoria y legado que nos dejó a los entrerrianos siendo un precursor del grupo “Los del Gualeyán”.

A todos, en los quehaceres de la vida, en nuestra profesión, en nuestra actividad privada, en cualquier oficio, nos movilizan cosas para hacer lo que llevamos adelante. A veces nos movilizan cosas que nos hacen más pasionales a algunos y a otros no tanto. Indudablemente hay un sentimiento que está primero de todos y es el que nos caracteriza como personas, como seres humanos, y que es el sentimiento más valiosos de todos y es el amor, por lo menos es un sentimiento que debe unirnos y no dividirnos. Por eso, en el contexto que vivimos en Argentina, vivir una sesión como ésta, donde



rendimos los homenajes que rendimos y donde tratamos estas leyes, estoy seguro que nos hace bien, nos reconforta, al menos nos abstraemos un poco del tratamiento de temas dolorosos que están pasando.

Volviendo a esto que decía, de que a todos nos moviliza un sentimiento y entre los sentimientos está primero, como dije, el amor, creo que a nuestros cultores populares entrerrianos ese sentimiento de amor ha sido el que los ha inspirado para crear su música, su danza, para crear el arte que nos regalan y que tanto nos reconforta.

Recién cuando el maestro César Nani recibía su premio citaba a Antonio Alejandro Gil, y yo suelo citar la misma décima que él recitó: "Planta un árbol convencido / –aunque el sitio en que lo plantes / no sea tuyo y mueras antes / de saberlo florecido–, / que hará un pájaro su nido / a su abrigo acogedor; / que a un hombre trabajador / será su sombra propicia, / y que siempre beneficia / lo que se hace por amor."

Ellos entregan toda su música, todo su canto, todo su arte indudablemente con amor para regalarnos todo lo que nos regalan. Vaya el reconocimiento y esta ley para nuestros cultores entrerrianos. Por eso pido el acompañamiento de mis pares.

**–Aplausos en la barra.**

**SR. KNEETEMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero manifestar que el bloque de Cambiemos va a acompañar este proyecto. Particularmente me tocó acompañar hace un tiempo un debate de los músicos entrerrianos que se reunieron en Larroque convocados por un dúo folclórico de nuestra ciudad, el Dúo Celia y Mario, Celia Taffarel y Mario Escobar, que también participaron en la redacción y en la defensa de este proyecto.

Me tocó escuchar a los músicos que seguramente eligieron Larroque no sólo por el trabajo que han hecho por la cultura entrerriana Celia y Mario, sino porque tenemos el orgullo de contar con varios músicos de Larroque. Hoy acá homenajeamos al gringo Leonardi, que es un orgullo de Entre Ríos y también de mi pueblo, Larroque, y también debo nombrar, como ícono de mi pueblo, a un trabajador, un defensor, un luchador en la defensa de nuestra cultura como lo es Roberto Romani.

En esa reunión, en esa jornada en la que me tocó participar, escuché todos los argumentos, escuché lo que planteaban los músicos y lo que pedían, en ese caso a mí que me tocó representar a la Legislatura de la Provincia. La Legislatura tenía una deuda

pendiente con la reivindicación de la lucha popular justamente de la cultura, de la música entrerriana y no solamente y quiero hacer una aclaración porque allí también se habló de que esto no es exclusivo de la música folclórica entrerriana, con la chamarrita, tiene que ver también con otros tipos de expresiones, otros ritmos, otras músicas que también tienen a muchos jóvenes que en esta provincia son ejemplo y grandes músicos de otros estilos musicales, para que también estén incluidos en este proyecto de ley, para que también sean protegidos y promovidos cada vez que se contraten a músicos de otras provincias o de otros lugares, inclusive de Sudamérica, en los festivales de nuestra provincia que son muy importantes pero que año a año han ido dejando de poner en sus escenarios a nuestros músicos.

Adelanto nuestro acompañamiento a este proyecto y quiero felicitar a los músicos entrerrianos por la lucha y por lo que han trabajado para conseguir este proyecto, también celebro el trabajo que se ha hecho en la búsqueda de consenso, en la búsqueda de acuerdos que está marcando este nuevo tiempo político para que proyectos tan importantes como este puedan tratarse hoy y aprobarse por unanimidad.

**–Aplausos en la barra.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si hay asentimiento, la votación en particular se hará por título.

**–Asentimiento.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar el Título 1.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Títulos 2 a 4 inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – El Artículo 18º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

\*07S

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que modifica el Artículo 2º de la Ley Nro. 9.659, conforme a la

redacción dada por el Artículo 2º de Ley Nro. 10.357, y el Artículo 94º de la Ley Nro. 2.988, conforme a la redacción dada por el Artículo 29º de la Ley Nro. 10.356 (Expte. Nro. 23.021).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a hacer una pequeña introducción a este proyecto de ley, que viene aprobado por el Senado, que consta de cuatro artículos, y que fundamentalmente se refiere a darle una fecha cierta a las próximas elecciones, tanto a nivel de cargos provinciales, municipales, comunales y juntas de gobierno.

En el Artículo 1º del proyecto lo que se está fijando es la posibilidad de realizar las elecciones generales el segundo fin de semana de junio y lo mismo para las Paso, que serían el segundo fin de semana de abril, dejando la posibilidad, si no son convocadas para estas fechas en realizarse en conjunto con las elecciones generales nacionales.

En este mismo Artículo está previsto que 150 días antes de realizarse las elecciones generales tienen que convocarse a las mismas para poder realizarse.

**–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Lara.**

**SR. NAVARRO** – El Artículo 2º faculta al Poder Ejecutivo a hacer los convenios necesarios con las autoridades y las distintas instituciones nacionales para poder llevar a cabo las mismas elecciones. Y creo que es importante también el Artículo 3º donde dispone organizar los textos necesarios de las distintas leyes que se han ido votando para darle a todos los partidos políticos un texto ordenado de las leyes vinculadas con el régimen electoral. Esto deberá realizarse dentro de los 30 días de promulgada la presente ley.

Quiero también decirles que llegamos a la votación de esto, luego de haber consensuado lo que es para estas elecciones una ley muy abreviada que tiene que ver con lo electoral. Pero nosotros tenemos una ley que podemos seguir debatiendo en este período, en estos meses que nos quedan como legisladores, para que realmente en el

2023 tener la ley que todos hemos deseado y creo que una vez saldada ésta va a ser mucho más fácil ponernos de acuerdo y de alguna manera modernizar un conjunto de leyes que tenemos y realmente poder hacer la reforma de fondo que todos nos merecemos.

**SR. KNEETEMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el año 2006 se aprobó aquella reforma de la Ley Electoral, conocida por todos como la Ley Castrillón, ley que desde la oposición dijimos en ese momento y lo seguimos sosteniendo, fue una ley que surgió producto de la imposibilidad que tuvo en ese momento el peronismo de solucionar un problema interno, y con esa ley que en aquel momento con la candidatura del hoy diputado nacional Solanas, como candidato a gobernador, pudo resolverle un problema interno y con esta ley lo resolvió.

**–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Urribarri.**

**SR. KNEETEMAN** – Producto de aquella ley fue que parte del peronismo se presentó como la lista 100. Desde ahí y hasta ahora hemos venido, desde la oposición, criticando mucho algunos aspectos de esta ley, hemos venido presentando proyectos de reforma también a través de nuestros legisladores en sucesivos períodos; aquí, a mi lado, está el diputado Artusi, quien fue autor en el período anterior de un proyecto de ley de reforma electoral que tiene mucho más que ver con lo que son los tiempos actuales, con lo que otras provincias han iniciado ya como un camino de poner las leyes electorales en consonancia con los tiempos, como lo son las provincias de Córdoba y Santa Fe; sin embargo, una y otra vez las mayorías justicialistas de esta Cámara, que desde 2003 han sido una constante, no permitieron que ninguno de estos proyectos avanzara.

Hemos visto, y lo hemos dicho, con alguna satisfacción que finalmente el gobernador Bordet había prometido el mismo día que asumió que iba a enviar a la Legislatura un proyecto de reforma electoral y, finalmente, cumplió este año y fue enviado por el Poder Ejecutivo un proyecto al Senado que pretendía reformar la ley Castrillón con algunas cuestiones que nosotros creíamos que eran claramente superadoras, que valía la pena celebrar y saludar, como fue el intento en ese proyecto de eliminar la boleta sábana en la última parte del proceso electoral, seguramente la más importante que es el día del sufragio. Allí proponía en ese proyecto, el señor Gobernador, el voto por boleta única de papel, al estilo Santa Fe. Tenía otras cosas interesantes como la paridad de género –y la tiene, porque ese proyecto está en tratamiento todavía en el Senado– en los

cargos electivos provinciales, las minorías para los partidos que participen de las Paso provinciales.

Nosotros creíamos, y lo dijimos, que es un proyecto solamente de reforma electoral, todavía seguía pendiente y sigue pendiente un proyecto integral de reforma política que discuta, que transparente, que ponga de cara a la sociedad cómo vamos a financiar los partidos políticos en nuestra provincia o cómo se van a financiar las campañas electorales.

Lamentablemente, teníamos algunas sospechas de que este proyecto vuelva a sufrir las consecuencias de las internas del partido gobernante, del PJ en nuestra provincia, y nuevamente naufrague, lo planteamos; finalmente eso pasó y el Gobernador o legisladores del partido del gobernador enviaron a la Legislatura un proyecto que creo que era mucho más claro de cuáles eran las verdaderas intenciones que tenía el peronismo para reformar, o qué era lo que pretendía cuando mandaba una reforma de la ley electoral.

En definitiva, lo que más los alentaba era la necesidad de adelantar el proceso electoral porque seguramente el Gobernador y el justicialismo entienden que tienen más chances de resultar triunfantes en las elecciones provincial si el proceso electoral provincial se adelanta.

\*08G

Señor Presidente, desde nuestro espacio político de Cambiemos lo dijimos varias veces y lo seguimos sosteniendo, nosotros no tenemos problema en que las elecciones en definitiva se hagan en el momento en que el justicialismo, que claramente sigue teniendo mayoría en las dos Cámaras, lo determine; y vamos a ir a disputar esa elección con las reglas que se pongan, con las reglas que en definitiva determine la mayoría de la Legislatura.

Lo que sí dijimos y sostuvimos muchas veces, y seguramente algún otro legislador de mi mismo espacio lo va a precisar con más autoridad, que no estábamos de acuerdo con ceder al Gobernador una atribución exclusiva de esta Legislatura que es la de fijar la fecha de las elecciones. Creo que, por suerte, ese planteo fue entendido, se ha podido llegar a un acuerdo en el Senado para establecer una fecha cierta de elecciones y para que también, en caso de que no sean convocadas las elecciones, adelantadas en la fecha que acaba de decir el diputado Navarro, se puedan hacer en forma simultánea con las elecciones nacionales.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley que viene con media sanción del Senado, porque, vuelvo a repetir, creo que es atribución de esta Legislatura, como claramente lo dice la Constitución; y, en definitiva, si el justicialismo entiende que tiene que adelantar las elecciones, nosotros lo que le decimos es: vamos a poner la fecha consensuada, y vamos a poner la fecha como corresponde, desde la Legislatura no le vamos a dar esa facultad al Gobernador, porque no le corresponde.

Seguramente vamos a tener una elección adelantada; me parece, y lo hemos dicho, que convendría mucho más que las elecciones sean conjuntas y todavía el Gobernador va a tener la posibilidad de convocar a elecciones conjuntas, por el costo, lo hemos discutido mucho en el recinto, en el Senado y también públicamente; convendría por el costo que va a implicar para una provincia que, como lo ha dicho el mismo Gobernador, la ha recibido fundida, por el costo que va a ocasionar a una provincia fundida una elección provincial separada de la elección nacional, y por lo que va a significar para los entrerrianos que les pidamos que vayan a votar por lo menos cuatro veces el año que viene, en una situación muy complicada como todos sabemos y nadie lo va a ocultar, tanto a nivel nacional como a nivel provincial.

Pero bueno, iremos a votar en elecciones adelantadas, en elecciones donde solamente se van a discutir los cargos de las juntas de gobierno, de los municipios y de la Provincia de Entre Ríos. Y allí podremos discutir en la campaña electoral, seguramente adelantada como entendemos que lo va a hacer el Gobernador, qué provincia tenemos y qué provincia queremos. Nos vamos a poder enfocar en una discusión que va a tener que ver eminentemente con la situación de esta provincia, con qué provincia va a quedar para los entrerrianos después de 16 años consecutivos de gobierno justicialista, y qué provincia queremos.

Entonces, nos parece que a ese escenario vamos a ir y a ese escenario aceptamos ir, porque, como hemos dicho, el justicialismo todavía tiene en esta provincia la mayoría en las dos Cámaras para decidir, en definitiva, en qué fecha quieren convocar a las elecciones.

Y claramente sigue pendiente la discusión de una reforma integral de la ley electoral de la provincia que, como dice en los fundamentos de la ley que envió el Gobernador, modernice el sistema electoral, sobre todo nos saque de la boleta sábana y nos ponga en otro modelo de elección mucho más moderno, que tenga que ver con el tiempo histórico que nos ha tocado vivir.

Y, por otro lado, también sigue pendiente, y nosotros vamos a elevar un proyecto de reforma integral, de reforma política donde podamos discutir, como decíamos, entre otras cosas, cómo vamos a financiar la política y cómo vamos a financiar las campañas electorales.

Por lo dicho, señor Presidente, adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque que va a acompañar esta ley que hemos logrado consensuar.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente quiero manifestar que es muy buena la preocupación que tiene el diputado preopinante, pero que se quede tranquilo porque hablar hoy de si se va a desdoblar o no la elección está únicamente en su cabeza y en su pensamiento; hoy el Gobernador está preocupado por gobernar esta provincia y sacarla adelante después de los problemas tremendos que tenemos con una política nacional que parece que no se puede poner en caja y que nos lleva a una crisis terminal.

Por otro lado, celebro que la Legislatura ponga fechas posibles de elección, que es lo que se está haciendo, si no es conjuntamente con la Nación está mal llamado adelantarse; si no es conjuntamente con la Nación es una elección y si no, evidentemente, como decía un viejo amigo de Nogoyá: el que se quema con zapallo, ve una sandía y sopla. Y los diputados de la oposición querían ponerle fecha, porque a lo mejor tienen miedo de que les pase lo de Montiel, que terminamos votando en noviembre, diciembre, porque como no daban los números había que llevar la elección a esa fecha.

Entonces, lo que estamos poniendo acá son dos posibilidades, que después cuando se llame a elección el Gobernador deberá llamar y será en una u otra, con reglas muy claras.

Por otro lado, celebro que nos digan que van a presentar un proyecto de reforma electoral, porque hace dos años y medio que lo dijeron y todavía no lo han hecho; y nosotros hemos presentado en el Senado un proyecto que queremos debatirlo, llegar a consenso, y bueno, tenemos esta ley netamente electoral porque no se ha llegado a los consensos y no hemos visto ese proyecto tan esperado de la oposición.

Para terminar, quería decirle que se quede tranquilo con la provincia que va a recibir el futuro gobernador porque seguramente va a ser mucho mejor que el país que va a dejar Macri o la provincia que dejó dos veces Montiel.

**SR. MONGE** – Pido la palabra.

Señor Presidente, cualquiera sea la opinión, el parecer sobre llamarlo adelantamiento, desdoblamiento o, para no desdecir al diputado preopinante, fijar la fecha propia de elecciones en Entre Ríos, cualquiera sea la opinión que tengamos sobre esto, sin lugar a dudas el proyecto que estamos analizando y que viene con media sanción del Senado, desde un punto de vista del reparto competencial que hace la Constitución de Entre Ríos, sin lugar a dudas está respetando el texto constitucional como no lo respetaba en este aspecto el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo a la Cámara alta y que de alguna manera quedó suplido muy menguadamente por lo que tenemos hoy en consideración.

Aquel proyecto le concedía o pretendía concederle las facultades para determinar la fecha de los comicios de renovación de autoridades provinciales con una libertad absoluta de fijarla en un período que iba desde los 30 días antes de finalizar el mandato hasta los 240 días. Sin lugar a dudas, de haberse avanzado con esta idea, hubiera atentado contra la calidad institucional que se pregona establecer para la provincia de Entre Ríos. Yo diría más, también de alguna manera dejar esa especulación electoral donde todos los entrerrianos íbamos a estar en el albur entre los 30 y los 240 días, ahí íbamos a elegir la elección, cuando en el primer mundo, por ejemplo, hay países que saben de antemano que se va a votar el primer martes de noviembre de la época de renovación de mandatos;

\*09Cep

no hacía, decía, a la calidad institucional, y de alguna manera en mi criterio muy personal horadaba de algún modo los principios que informan el Artículo 1º y el Artículo 5º de la Constitución nacional y que tienen que ver con la forma republicana; no era muy republicano, señor Presidente, dejar librada la decisión al absoluto criterio de una sola persona con esa franja temporaria tan abierta. De manera tal que entendemos que sin hesitación alguna es un avance establecer la fecha cierta, más allá de la opinión de si podemos estar de acuerdo o no con hacer elecciones separadas del plano nacional.

Decimos esto porque, sin lugar a dudas, fijar la fecha de las elecciones es una competencia que integra la zona exclusiva de reserva del Poder Legislativo. Fíjese acá, en Entre Ríos, tenemos el Artículo 45º que fulmina de nulidad cualquier delegación legislativa que haga de sus facultades estos Poderes hacia otros.



Fíjese que la Constitución Nacional, que introduce los reglamentos delegados en el Artículo 76 y después introduce o constitucionaliza los decretos de necesidad y urgencia en el Artículo 99 –estamos hablando de la última reforma de la Carta Magna en 1994 que se hizo aquí en Paraná y en Santa Fe, donde tuve el honor de participar como colaborador de algún convencional–, prohíbe los reglamentos delegados, es decir, la atribución de asumir facultades legislativas al Poder Ejecutivo, expresamente lo prohíbe en materia electoral, en materia de partidos políticos, en materia penal y en materia tributaria. Y fíjese, después en 2008, nosotros, varios años después, en esa magna asamblea de los entrerrianos, no avanzamos en este tema, ni siquiera se trató y están plenamente vedados.

De manera tal que decir, como aquí han repetido muchísimos dirigentes, algunos que han sido legisladores y otros convencionales constituyentes, que se debía de algún modo devolver las facultades al gobernador para fijar la fecha de elecciones, es mentira, señor Presidente, porque nunca el Gobernador en Entre Ríos tuvo la facultad constitucional de elegir la fecha de las elecciones. Para no irnos muy atrás, tomemos el texto magno de 1933 en el que se estableció el mandato, en una de sus cláusulas transitorias, que los mandatos por supuesto de 4 años, iban a comenzar a partir del 1 de julio de 1935.

La Legislatura de ese entonces al momento de sancionarse la constitución del 33 avanzó rápidamente con varias leyes, dentro de ellas la Ley 2.988 que todavía está –y que de algún modo va a ser tocada también esta noche con el proyecto en examen–, que estableció que las elecciones provinciales iban a ser el tercer domingo de marzo del año en que hubiera la renovación de autoridades y, como dijimos, era el tercer domingo de marzo porque el recambio de autoridades se daba el 1 de julio, que era la fecha que tuvimos hasta hace poco, hasta el texto del 2008, a excepción de la Constitución del 49 que estableció la fecha conmemorativa del golpe del 4 de junio de 1943, ese era el día que asumían los mandatos en la Constitución de 1949.

Después llegamos así al año 1960, 1961, cuando se sanciona la Ley 4.414 que introduce un agregado al Artículo 94º de la Ley 2.988 que mandaba celebrar las elecciones el tercer domingo de marzo, y dice que se facultaba al Poder Ejecutivo para establecer un convenio de simultaneidad de las elecciones. De manera tal que las opciones que había en Entre Ríos eran el tercer domingo de marzo o la simultaneidad con las elecciones nacionales. Esa era la única opción pero en ningún momento el

Gobernador podía establecer la fecha. Después, en el 2015, la Ley 9.659 sufrió un agregado en el Artículo 2ª que manda a establecer las elecciones Paso el segundo domingo de agosto. Es decir, nunca un Gobernador pudo elegir la fecha, a excepción de la mención que aquí se ha hecho parcialmente, señor Presidente.

En el año 2003 las elecciones nacionales, pese a que el doctor Eduardo Duhalde tenía su mandato hasta el 10 de diciembre de ese año, decidió, de una manera no digamos intempestiva pero muy rápidamente a través de un luctuoso suceso, el de la muerte de Kosteki y Santillán, adelantar la entrega al 25 de mayo, es decir, seis meses antes, con lo cual las elecciones se convocaron en abril. De modo tal que quien ejercía el Poder Ejecutivo en la Provincia de Entre Ríos, el doctor Montiel, ya había superado la posibilidad de convocarla para el tercer domingo de marzo, por lo que se quedó de alguna manera liberado de alguna fecha y se estableció en concordancia también con las autoridades nacionales que mandaron a elegir legisladores nacionales en las mismas fechas que la renovación de autoridades provinciales y municipales, el 23 de noviembre. Entonces, es falso que caprichosamente Montiel haya decidido llevar *in extremis* las elecciones a esa fecha.

Nosotros señalamos, entonces, como un avance que en la Convención Constituyente claramente al modificarse el Artículo 47, que es hoy el 87, en el inciso 4 se incluyó la expresión que Entre Ríos constituye un distrito único; porque por ahí puede haber alguna locura de establecer las circunscripciones, como ocurrió con la Capital Federal durante el gobierno de Perón, que caprichosamente se hacían las circunscripciones de acuerdo a cómo podían resultar las elecciones.

Se estableció en el inciso 4 que la Legislatura iba a fijar la fecha de las elecciones, y en el inciso 6, lo único que se modificó es un plazo, nada más, pero sigue estando vigente que las elecciones se celebrarán en la oportunidad que fije la ley. Nosotros incluso habíamos presentado en la Convención Constituyente, de algún modo imitando lo que había hecho el bloque que presidió el doctor Alfonsín en la Convención Constituyente del 94 con más suerte que nosotros, de establecer una mayoría especial para el dictado de las leyes electorales y de partidos políticos, nosotros queríamos también que en Entre Ríos esta cuestión tan sensible de las leyes electorales no estuviera supeditada a las demasías políticas del momento y se requiriera una mayoría especial que buscara el consenso entre los diversos sectores políticos para establecer los sistemas electorales,

\*10N

seguramente porque teníamos en aquel momento la imagen, la experiencia, de Santa Cruz o de La Rioja; fíjese qué dos provincias, señor Presidente: La Rioja y Santa Cruz. En La Rioja, la Unión Cívica Radical, en alguna elección provincial orillando el cuarenta por ciento de los votos, tuvo dos diputados provinciales, y una situación similar se dio en la provincia de Santa Cruz.

Para aventar estas cosas nosotros planteamos, sin éxito, en la Convención Constituyente la mayoría agravada para sancionar las leyes electorales. Pero, bueno, eso ya es historia y lo concreto es que se va a sancionar una ley que, más allá del gusto o no que tengamos en acompañarla, va a respetar el texto constitucional entrerriano.

**SR. BAHLER** – Pido la palabra.

Señor Presidente, estoy convencido de que todos, de alguna manera, tenemos el derecho a plebiscitar nuestra gestión; cuando digo plebiscitar la gestión me refiero a que es bueno que cada uno de nosotros nos pongamos de cara a la gente sin ir enganchados a una lista presidencialista, como ocurre en la República Argentina, donde somos una sociedad presidencialista.

En este sentido quiero decir que con las tremendas dificultades que estamos viviendo en Argentina, dificultades que son de la Nación, del Gobierno Nacional en su gran mayoría; en la provincia de Entre Ríos, particularmente, tenemos a los citricultores en la ruta, los transportistas en la ruta, los aserraderos fundidos, el cierre de comercios – 209 comercios cerrados en mi ciudad, Concordia, en dos años; 34 en Paraná en dos meses–, combustibles en alza, dólar a 32 pesos, un récord, inflación muy lejos de un dígito. Entonces, viendo este panorama y más, y más, y más, digo que está muy bueno que cada uno, en nuestras ciudades, plebiscitemos nuestras gestiones.

También entiendo, en este sentido, que el señor Gobernador quiera plebiscitar su gestión, para bien o para mal, para eso está la democracia y para eso iremos a las urnas en la fecha que se determine, haya o no este desdoblamiento. Entonces, señor Presidente, digo que estoy muy de acuerdo con esto, estoy de acuerdo con este desdoblamiento para que se continúe un proyecto provincial, que sea un proyecto federal, provincial, donde no vengan foráneos a decirnos qué es lo que hay que hacer en Entre Ríos, o que vengan a las quemases a tirar un tomate a los muñecos y se vuelvan a Buenos Aires.

Particularmente estoy cansado de esos funcionarios que vienen a darnos clases desde las alfombras rojas de la Casa Rosada y no aportan ningún tipo de solución. Entonces, señor Presidente, celebro este desdoblamiento de las elecciones y ojalá se lleve a cabo lo que plantea este proyecto y la fecha sea la que tenga que ser.

**SR. LA MADRID** – Pido la palabra.

Simplemente, señor Presidente, le quiero recordar al diputado Allende, ante su pedido para que este bloque presente un proyecto de reforma integral de la Ley Electoral, que bajo la autoría de la diputada Acosta, con el acompañamiento de diez diputados, el 22 de marzo de 2016, hace más de dos años, contenido en el expediente número 21.083, se presentó un proyecto de ley para reformar Ley Electoral y derogación de la denominada Ley Castrillón.

Este proyecto, que desde el 1º de abril de ese año se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Peticiones, Poderes y Reglamento, nunca tuvo tratamiento.

**SR. ALLENDE** – Gracias, señor diputado.

**SR. BÁEZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente, venimos finalmente hoy a tratar un proyecto de ley electoral con media sanción del Senado, y como creo que todos somos responsables quiero permitirme una reflexión a partir de un repaso de lo que se ha dicho y de lo que se ha hecho desde el primer proyecto que anunció y envió el Poder Ejecutivo. Era un proyecto de cuatro artículos donde uno de ellos remitía a una anexo que contenía 190 artículos, era ciertamente un proyecto ambicioso y teóricamente nos colocaba en la cúspide de la calidad institucional.

De ese proyecto no quedó casi nada, nos encontramos ahora con este que fija taxativamente la fecha de las elecciones, según dicen a propuesta del senador Kissler. Quiero decir que mi exposición tiene que ver con la intención de compartir una reflexión, que nadie se ponga nervioso, además por lo que se ve hay consenso y número suficiente para que hoy se apruebe el proyecto de ley, pero –reitero– es importante que cada uno pueda expresar lo que considera porque justamente tiene que ver con la responsabilidad, porque ocurre, señor Presidente, que cuando la política anda a los “viandazos” quiere

decir que no hay un rumbo claro, que hay desorientación, que es lo mismo a veces ir para el norte que para el sur, o acomodarse de acuerdo a cómo viene el viento.

Lo digo porque después de ese primer proyecto vino otro, que era un proyecto abreviado, y no quiero repetir todo lo que acaba de exponer el diputado Monge, sino simplemente decir que paradójicamente comparto de la primera a la última palabra que expresó, porque ciertamente muy circunspectos nos decían que había que devolverle al Gobernador la facultad. Y lo cierto es que muchos nos desayunamos de cómo era realmente la cosa cuando escuchamos a un legislador, que no es nuestro pero del cual nadie puede dudar que es una persona seria, que lo demostró con el repaso que hizo y que es incontrastable. De manera que eso también marcaba una especie de sin rumbo.

En nuestro bloque debatimos ese proyecto y resolvimos de la manera más básica que indican las prácticas democráticas: respetar lo que dice la mayoría, y ciertamente había una mayoría de compañeros y compañeras de nuestro bloque que tenían asumida la intención de transferirle, de otorgarle al Gobernador la facultad de resolver la fecha en la cual convoque a elecciones; pero el Gobernador en esta Provincia se llama Gustavo Bordet, no el senador Kisser. Entonces viene este proyecto por el cual se fija taxativamente la fecha para el mes de abril, mes que no es inocente. Hay meses, y hay meses; el mes de abril es particularmente complejo, no solo para la provincia de Entre Ríos, para el oficialismo de la provincia de Entre Ríos, es complejo para los oficialismos provinciales, pero seguramente para Cambiemos menos complejo que las presidenciales en octubre.

Sé que a esto también lo compartimos casi todos, señor Presidente, sinceramente como dijeron varios legisladores, estar debatiendo un proyecto electoral en el marco de las urgencias que están pasando millones de argentinos, da cosa.

\*11M

Seguramente, en todo caso, quisiéramos estar debatiendo cómo podríamos impedir que la Cooperativa Eléctrica de Concordia proceda a suspenderle el suministro eléctrico, como anunció, a más de 5 mil hogares solo esta semana, 27 mil es la previsión para el mes de septiembre. Pero bueno, es nuestra responsabilidad y tenemos que debatir este proyecto.

No pretendo competir con Horangel, pero sí digo que todo dirigente político tiene la obligación de imaginar los escenarios futuros. Entonces uno ve que a relativamente corto plazo en la Argentina y en la región, que influye en la Argentina, van a pasar cosas

—como se dice últimamente—, sí o sí van a pasar. En setiembre, a un par de semanas, el Parlamento argentino tiene que tratar el Presupuesto con los recortes que pide el FMI, ¿alguien duda de lo que va a ser en la Argentina, en Capital Federal, esos días la calle?; ¿alguien duda que los sindicatos, los maestros, los universitarios, los científicos, los jubilados, van a protestar?

En octubre, un poquitito después, la atención estará en Brasil por las elecciones, con una atención especial por la flagrante violación a los derechos políticos sobre el principal favorito, podrán proscribirlo, todavía tienen tiempo, pero lo que no van a poder, o difícilmente puedan, es impedir que gane un candidato del PT. Y eso es importante porque en la Argentina estamos viviendo un proceso similar con la persecución político, judicial, mediática, sobre la principal líder de la oposición.

En noviembre, un poquito después, Cumbre del G20 en la Argentina, Buenos Aires, la primera vez que se van a ver Trump y Xiaoping después de la guerra comercial por los aranceles; viene Angela Merkel, no va a estar el acuerdo de libre comercio que Macri le había prometido del Mercosur con la Unión Europea; el Foro de San Pablo, que agrupa a toda la izquierda mundial, anunció su presencia. Así que Buenos Aires, escenario de una protesta global y represión asegurada.

En diciembre, no hay posibilidad que no se caiga el acuerdo con el Fondo, que la inflación no supere el 32 por ciento, con lo cual los 35.000 millones que faltan para cumplir con los 50.000 prometidos quizás nunca lleguen; y estamos en diciembre. Yo no voy a decir nada, todos entienden; en todo caso, sí decir con todas las letras que es algo que no quisiéramos ver nunca más en la Argentina.

Enero ha sido el mes preferido para devaluar; la caída del acuerdo con el Fondo puede ser explosiva.

En febrero, hay que sentarse con los gremios docentes sin apoyo de la Nación porque eliminó esa paritaria.

En abril el primer vencimiento fuerte de la deuda externa, ¿con qué van a pagar?

Podemos seguir; en mayo y junio las dos calificadoras de riesgo que establecen el riesgo país ya están diciendo que en la Argentina para mayo y junio no va a bajar, va a subir.

Así que con el 20 por ciento, con el 10 por ciento de estar predicciones haciéndose realidad, ¿de qué valdrá lo que hoy se resuelva en este recinto?

Señor Presidente, oficialismo y oposición no son malas palabras y está bien que

ensemblamos distinto porque representamos intereses distintos y los resultados también son distintos, y si Cambiemos lo que tiene para ofrecer a los entrerrianos es lo mismo que están haciendo a nivel nacional, ¡pobres entrerrianos!

Yo me pregunto ¿qué pasó que algunos legisladores de Cambiemos ayer nomás expresaban un rotundo rechazo a la posibilidad del desdoblamiento de las elecciones en la provincia y hoy parece que lo festejan de antemano o lo votan con las dos manos? En el *Análisis Digital* del 2 de agosto dice que el diputado Esteban Vitor "reiteró las críticas 'por el gasto que implica un desdoblamiento, que no baja de los 400 a 500 millones de pesos y además vamos a cansar a la gente'".

El diputado Kneeteman, el 27 de julio: "Me parece un error porque en una provincia con tantos problemas económicos y financieros asumir un costo innecesario y someter a la gente a cuatro o cinco elecciones es un despropósito ". ¿Qué pasó que ya no es un despropósito?

El diputado Troncoso, el 21 de julio: "No estoy de acuerdo con el desdoblamiento porque es un gasto importante para la provincia y no estamos en condiciones de hacerlo. No lo voy a acompañar".

A ver, no creo que nadie pueda decir que estamos mejor económicamente, entonces ese aspecto ya no vale. Solo pregunto, señor Presidente, porque me gustaría que se transparente, ya que nos reclaman tantas veces a nosotros esa transparencia, pero yo sé la respuesta, es de manual, casi de sentido común. El Gobierno nacional se desploma y la figura del Presidente es una mochila de plomo en la boleta y aunque no lo digan se la quieren sacar de encima, entonces el desdoblamiento es la salvación.

Yo lo entiendo, y me parece lícito y lógico y está dentro de las reglas de juego, pero a nosotros que no nos pidan una ley para darle ventaja electoral a Cambiemos. Mire, señor Presidente, el peronismo es un movimiento con un proyecto nacional, siempre lo fue, y Perón nos enseñó que nadie se salva solo. Para los humildes, para los trabajadores de este país, para los que estudian, trabajan, producen, no es lo mismo –y ha quedado absolutamente demostrado– tenerlo un Macri en la Presidencia o tener a un hombre o a una mujer que provenga de nuestras filas. Si tanto les conviene desdoblar a ellos, quiere decir que no nos puede convenir desdoblar a nosotros.

Y fundamentalmente, señor Presidente, esto no va a ser bueno para la provincia, porque la provincia necesita reinsertarse en un proyecto nacional productivo, de desarrollo, que le devuelva todo lo que le han sacado en estos dos años y medio, que le

devuelva el fondo de la soja, que les devuelva la luz a sus habitantes que se la están cortando, las vacunas a los niños como la de la meningitis, los medicamentos a los viejos, y la esperanza a los que aún la tienen y esperan.

**SRA. VIOLA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: después de haber escuchado algunas expresiones poco felices que han tenido los diputados preopinantes tanto Bahler como Báez, está bueno aclarar, porque lo hemos dicho también –se eligen algunos recortes periodísticos, no todos–, lo hemos dicho claramente, las opiniones pueden ir cambiando y este cambio se debe a que también van cambiando las circunstancias y los hechos que fundan nuestras opiniones. Nosotros a lo largo de este proceso –que sí lo han relatado detalladamente los diputados preopinantes– hemos ido advirtiendo tanto en el Senado como en esta Cámara que el oficialismo contaba con los votos para proceder al desdoblamiento.

En ese contexto, ¿qué es lo que se hace cuando uno es minoría?, buscar la mejor estrategia para que una ley salga de la mejor manera posible y esa estrategia, que fue bien detallada por el diputado Monge, son dos opciones que sí quedan para que se determine a fin de año o el año que viene, cuándo se va a convocar a elecciones; y sí dejamos la responsabilidad en el mandatario de la provincia para que tome esa decisión.

Hoy, por ejemplo, mandatarios comunales oficialistas, del PJ, estuvieron reunidos hablando varias cuestiones, preocupados por cual va a ser la decisión, por ejemplo, del fondo de la soja y también por la decisión de la fecha de desdoblamiento.

\*12S

Si realmente el problema es económico, hizo bien referencia el diputado Báez a cuánto saldría una elección desdoblada, creería que ni se va a poner a discutir el Gobernador en adelantarla, o en proceder a convocarla para abril o junio.

Pero evidentemente, tienen un gran poder distorsivo de la realidad, conforme a la síntesis o reflexión que hizo el diputado Báez; resulta que toda la responsabilidad de cómo está la situación económica actual la tiene el gobierno nacional. Es increíble cómo distorsionan la realidad.

Por un lado, encontramos declaraciones de nuestro gobernador haciendo referencia a que nuestra provincia ha reducido el déficit, y les puedo asegurar que el déficit de esta provincia, en los puntos que se redujo, lo es motivado por los mayores ingresos por mayores de recursos que provienen del propio Estado nacional, no por



haber bajado los gastos del gran Estado que tiene esta provincia. Precisamente esto fue materia de discusión hoy con los presidentes de bloques en la reunión que tuvimos con el ministro Ballay hoy a la mañana.

Hoy a la mañana nos encontramos con la noticia del ingreso de un expediente que tuvo decisión de ser aprobado con preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen, de dar vuelta la vieja ley de acueducto, endeudar a la Provincia por 430 millones de dólares, la Legislatura anterior la aprobó, no se usó esa autorización de endeudamiento, se cambió de objetivo parcialmente. Ahora nos vuelven a pedir un cambio de objetivo para pagar deudas y déficit que tiene esta Provincia.

Están buscando todas las herramientas de la bicicleta de la deuda para seguir pasando para adelante las obligaciones de hoy y de ayer.

Cuando el gobierno nacional accedió a arreglar con el FMI lo hizo por las condiciones que iban a ser mucho más beneficiosas de la que el propio Gobierno nacional anterior arregló con el Estado de Venezuela. Gratamente en este G20 vamos a recibir a países a los que estábamos totalmente vedados porque nos habíamos cerrado al mundo.

Nuestro país está buscando la forma de salir del viejo esquema que lo ha llevado a la gran recesión, y nos debe hacer reflexionar a todos los aquí sentados, de todo el esquema de corrupción que hoy nos envuelve a todos y nos tiene que hacer pensar, hagámonos cargo, a cada uno, a quien le toque, de la responsabilidad que tenemos que asumir hoy y que hay que arreglar este desbarajuste, este desastre económico, que nada es gratuito por cuántas cosas han pasado en este país en los últimos 12 años.

Recién hacía referencia el diputado Báez a Concordia, uno de los casos particulares que supongo está haciendo referencia; del año 2000 al 2015 el precio que pagaron los usuarios en Entre Ríos por la tarifa de la luz aumentó un 330 por ciento. ¿Saben qué inflación hubo en ese mismo período? 1.300 por ciento. ¿Saben cuánto aumentaron los sueldos en ese mismo período? 1.700 por ciento ¿Saben cuánto aumentó en ese mismo período el costo de generación de energía? 2.300 por ciento. Y se seguían pagando tarifas irrisorias. Eso es un ejemplo lineal de lo que a este país lo termina reventando y hay que arreglarlo. Pero lo que les pedimos es que cuando hagan referencia de que si se adelantan o atrasan las elecciones no tienen nada que ver con la figura de un candidato, sino que tiene que ver con que si de una vez por todas no ponemos de acuerdo todos los sectores políticos de dejar de tirar bombas, ponernos de

acuerdo y consensuar en cuáles son las mejores medidas y hacernos cargo de la causas por las cuales hoy estamos en esta situación.

La verdad es que da temor escuchar a gente que arenga, porque se quiso comparar con Horangel el señor diputado, y la verdad que hable de la forma que habló, de que se viene noviembre, de que se viene diciembre, de que se viene febrero con los sindicatos en la calle, con las asociaciones que han ido adquiriendo distinto poder en la calle, tenemos que ser responsables de bajar los decibeles de disputa, de pelea y buscar acuerdos y consensos comunes.

La verdad que no espero vaticinar como lo hizo el diputado, tan mal futuro que le deviene a nuestro país. Si trabajamos juntos eso no va a pasar; ahora, si arengamos en ese sentido, por supuesto que los problemas pueden ser mayores.

Queda claro que le dejamos en responsabilidad de nuestro gobernador que decida si es conveniente para la provincia que se realicen las elecciones provinciales en abril y junio. Entiendo que los números de la provincia están ajustados y es el propio gobernador el que tiene que alinear. Hoy a la mañana, él mismo respondía a un medio periodístico diciendo que está llevando celosamente el control del ejecutado del presupuesto y que le ha pedido a sus funcionarios que bajen los gastos supérfluos. Al ministro Ballay le pedimos que nos hiciera un listado de cuáles son los gastos de esta provincia que están bajando. Todavía no tenemos esa respuesta. También le solicitamos que nos informe sobre los ingresos de los distintos sectores de la economía por el impuesto a los ingresos brutos. No contamos, quienes somos partes de la oposición, con dicha información.

Lamentablemente, cuando esta Provincia firmó el Consenso Fiscal, a contramarcha de lo que debía haber sido un beneficio para bajar impuestos, al contrario, se subieron alícuotas para después sí empezar a bajar en forma progresiva. Pero hoy nuestra provincia sigue siendo una de las que tiene mayor presión impositiva. Y la verdad, es que no vemos un esfuerzo que realmente vaya de la mano del esfuerzo que está haciendo el gobierno nacional para bajar los gastos de un Estado tan grande.

Hemos dicho claramente que no queremos maquillajes, que queremos medidas en serio... Desconozco el porqué de la risa, estamos pasando números que surgen de la propia página del Gobierno provincial. El Gobernador ha dicho que ha bajado los ministerios de 12 a 5; sin embargo, la planta jerarquizada ha crecido en un 60 por ciento, por lo tanto, es falso. También ha dicho que ha bajado el nivel de nombramientos; en lo

que va de este período, el Gobernador ha nombrado 4.000 personas en planta permanente, a lo que nos contestan que esos son contratados que pasaron a planta permanente; eso es falso también, es falso porque la planta transitoria se sigue manteniendo en el mismo número; si hubiera sido así, hubiera bajado el número en la planta transitoria. Y con esto aclaramos que no queremos que se despida gente, queremos que el gobernador cumpla la palabra que ha dicho en este mismo recinto en su mensaje al inicio de este período legislativo, que iba a congelar las vacantes. Eso no está pasando, porque esta Provincia cuenta con 4.000 empleados más. ¿Qué ha pasado? La Provincia aumenta el empleo público y no hace un esfuerzo en el empleo privado, a diferencia de otras provincias que también integran nuestra Región Centro, como Santa Fe y Córdoba, que han logrado aumentar el empleo privado, sostener el público y no agrandar más el Estado.

Si realmente esta Provincia no hace el esfuerzo económico que debe hacer, nos vamos a encontrar con dificultades y es muy probable, si hay racionalidad en la decisión de parte de nuestro mandatario, que no haya adelantamiento para evitar un costo más a la Provincia.

Creemos que esto puede pasar, confiamos en esa racionalidad y es por eso que acompañamos este proyecto desde el bloque.

**SR. ARTUSI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: sin ánimo de prolongar en demasía el debate, coincidiendo con mucho de lo expresado por los integrantes de nuestro bloque, debo sin embargo manifestar, ya que indirectamente de alguna manera hemos sido aludidos, algunas consideraciones .

\*13G

Quienes tenemos responsabilidades políticas, y los legisladores en particular, a la hora de tratar un tema como éste me parece que tenemos una enorme responsabilidad sobre nuestra espalda. Por eso, voy a tratar de ceñirme lo más posible al tema en cuestión.

Si quisiéramos hablar, por ejemplo, de la Cooperativa Eléctrica de Concordia, podríamos preguntarnos, por ejemplo, por qué el gobernador Bordet insiste en no hacer lo que hay que hacer para evitar que Entre Ríos tenga un valor agregado de la distribución en la tarifa eléctrica y que Entre Ríos sea una de las provincias con la tarifa

más cara del país; y así con un montón de cuestiones que han sido traídas al debate que me parece que nos alejan un poco de lo que estamos considerando, señor Presidente.

Bien reseñó el diputado Monge un poco la evolución en nuestra historia de algunos de los aspectos que rigen en materia electoral en la provincia de Entre Ríos. La Constitución del 33, tan recordada como modelo de constitucionalismo social, como ejemplo que los argentinos dimos al país y al mundo, diría yo, en una década convulsionada en la que totalitarismos perversos arreciaban en Europa, en la que hubo tantos avances, sin embargo no incluyó la figura, ya arraigada en la práctica, de los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y representativo. Y luego la legislación, a pesar de eso, fue avanzando, de alguna manera como bien lo reseñaba el diputado Monge.

Y llegamos así a la instancia reformista de 2008 en la que, a tono con lo que anteriormente se había dispuesto en la reforma nacional de 1994, se incorpora en forma expresa la figura la institución del partido político que, en particular desde el radicalismo, siempre reivindicamos; el partido político como institución fundamental insustituible del sistema representativo; el partido político como ámbito de participación, de militancia, de democracia interna, de elaboración de programas de gobierno, de representación, en definitiva, de intereses que, como dijo el diputado Báez, pueden ser diversos, pueden tener matices, pueden ser parcialmente coincidentes en algún aspecto pero divergentes en otro.

Y, sin embargo, han pasado ya más de 10 años de la reforma del 2008 y, como en tantas otras materias, tenemos en esto una asignatura pendiente; y me parece que como legisladores nos debe rebelar y debemos tratar de ir solucionando. No hemos reglamentado el Artículo 29 como tampoco muchísimas otras cuestiones.

Digo esto a propósito de alguna referencia a la necesidad de instalar un debate que nos permita avanzar en torno a acuerdos sobre una profunda y verdadera reforma política. Soy de los que cuando este gobierno provincial inició su mandato, vio con satisfacción y saludamos y lo hicimos público y participamos en alguna instancia de debate. Recuerdo, por ejemplo, en Concepción del Uruguay con algunos especialistas cuando se nos convocaba a los entrerrianos a debatir en torno a una profunda, genuina e integral reforma política; sin embargo, no sabemos por qué aquello quedó en el olvido, y se demoró y pasó el tiempo, y cuando pasa el tiempo y vienen las elecciones nacionales y se acercan las elecciones que van a renovar a las actuales autoridades, se van

perdiendo de alguna manera esas condiciones que teníamos en ese momento como momento ideal para debatir estas cosas.

Y entonces luego tuvimos, como se dijo acá, un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo al Senado que ya no parecía una reforma política pero era al menos un intento de reforma electoral, donde se planteaba, entre otras cuestiones, y nos parecía un debate interesante a dar y de hecho comenzamos a darlo públicamente, acerca del sistema de votación, la famosa alternativa de la boleta única de papel o en la variante que fuere. Digo esto porque en un período anterior en que me tocó ocupar una banca en esta Cámara, acompañé con mi firma un proyecto del diputado Marcelo López que fijaba, entre otras cosas, una modificación en el sistema de votación y también planteaba, de alguna manera en línea con lo que seguramente estaremos aprobando esta noche, un mecanismo de cronograma electoral que fija al menos como una de sus variantes, la posibilidad de tener una fecha fija. Nosotros no proponíamos o no avanzábamos en aquel momento con las elecciones primarias, luego a nivel nacional y provincial hubo las modificaciones que todos conocemos, que se fueron superponiendo en el tiempo y tenemos hoy tanto a nivel provincial como nacional un esquema de elecciones primarias y, obviamente, unas elecciones generales.

Y el diputado La Madrid hizo alusión al proyecto de la diputada Acosta, presentado hace ya unos cuantos meses, y en esta sesión, señor Presidente, ingresan dos proyectos que de alguna manera son un aporte al debate sobre esta cuestión, uno de autoría del diputado Vitor, que lleva el número de expediente 23.019, referido al financiamiento de los partidos políticos, otro de nuestra autoría, expediente 23.029, tendiente a reglamentar el Artículo 29 y a tener en Entre Ríos una ley que jerarquice el sistema de partidos políticos. Porque entre otras cosas, hago una reflexión autocrítica sobre aquellos proyectos, hubo luego en el período intermedio un proyecto del diputado Agustín Federik basado en aquel que mencioné del diputado López, que quizás tenía el defecto de ser una ley demasiado ambiciosa con dos grandes patas, una, la reforma del régimen electoral y otra, la reforma del sistema de partidos políticos. Nos ha parecido más prudente en este caso separar estas dos materias, pero que obviamente están vinculadas y que en todo caso ameritan en el debate en comisión un tratamiento en conjunto; la normativa electoral en este caso obviamente es un sistema.

Pero quiero decir que tenemos estos aportes al debate. Por eso hoy estamos sancionando, y desde nuestra posición, y de la mía en particular habiendo sido firmante

de estos proyectos que mencioné, debo reivindicar la coherencia en este sentido. Nos parece que el debate en el Senado, si bien fue más acotado, permitió mejorar sensiblemente un proyecto posterior a aquel presentado por el Poder Ejecutivo que en los medios de comunicación se dio en llamar "reforma electoral abreviada", o lo que fuere, que como bien explicó el diputado Monge contenía, a nuestro entender, un vicio insalvable de inconstitucionalidad. El trabajo en el Senado rápidamente permitió corregir esto, y por lo tanto se llega a un dictamen que fue aprobado en el Senado, no por unanimidad pero casi, que obviamente no es todo lo que consideramos necesario para jerarquizar una verdadera reforma electoral y una reforma política, pero que puede, y sobre todo viendo los riesgos que teníamos, configurar un avance al fin.

Dicho esto, no quiero dejar de señalar que seguimos teniendo varias asignaturas pendientes. Quizás no se den las condiciones para que las podamos saldar antes de las elecciones del año que viene, hay que ser realistas, pero de todos modos nuestro mensaje ante la sociedad debe ser muy claro en este sentido de resaltar, de poner de manifiesto los aportes al debate que hemos hecho y que hacemos a esta cuestión, y señalar la necesidad de que esta Legislatura debe abocarse de una buen vez a tener normas que reglamenten, como corresponde, los artículos de la Constitución que hoy lamentablemente son una asignatura pendiente.

**SR. ZAVALLO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: de manera muy sintética quiero decir que lo que nosotros tenemos claramente que saber es lo que estamos tratando. Es un proyecto en el que fundamentalmente se fijan reglas claras, reglas claras por las que, más allá de las circunstancias o el contexto político que nos rodee en las próximas o en las futuras elecciones, los entrerrianos felizmente van a tener a partir del 11 de enero donde el Gobernador establecerá sin son elecciones desdobladas de las nacionales o si van de manera conjunta.

Y aquí resalto la figura del Gobernador, que tiene toda la autoridad en virtud de lo que ha sido la demostración del ejercicio de su gestión, que es un permanente constructor de consensos, es un hombre que está abocado y preocupado por que los entrerrianos tengan los sustentos necesarios para vivir; nosotros no tenemos ese pensamiento de que se achique el gasto, al contrario, en el contexto que están viviendo y padeciendo muchos entrerrianos nosotros las inversiones en salud, en desarrollo social,

las tenemos y las debemos aumentar.

Ante eso, también dar garantía de que es un hombre que cuando toma una decisión lo hace armonizándola con los diversos sectores que tiene la sociedad entrerriana, cosa que me parece que da también en esto enormes garantías de que así será a la hora del llamado a elecciones para los entrerrianos en la próxima contienda electoral.

Y lo que sí quiero asumir, señor Presidente, es que nos queda una deuda pendiente a tratar, nos queda facilitarle las cosas a la gente; creo que la boleta única en papel hubiese sido un instrumento de facilitar al elector su manera de expresarse. Y también nos queda una deuda pendiente en materia de financiamiento de los partidos políticos, sé que hay unos proyectos, pero lo que más también preocupa es la experiencia que han vivido recientemente los argentinos con lo que ha sido, por ejemplo en la provincia de Buenos Aires, el caso de los aportantes truchos.

Ante eso me parece que nosotros, como Legislatura, debemos anticiparnos a esas cuestiones y establecer también en esto instrumentos legislativos que quiten por ahí esas posibilidades de menor transparencia hacia la sociedad entrerriana.

\*14Cep

**SR. GUZMÁN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: primero quiero adelantar mi voto en rechazo al proyecto de ley que se está tratando, como así también decir que no voté el tratamiento sobre tablas porque me parecía que no había ningún apuro en sancionar esta ley, sobre todo teniendo en cuenta lo que magistralmente el diputado Monge manifestó en su alocución –que prácticamente es poesía constitucional–, con quien uno permanentemente aprende gracias a su sapiencia y experiencia con respecto a lo que es la franja temporal.

Para que tratemos de entender todos, porque si yo leo que dice proyecto de ley venido en revisión por el cual se modifica el Artículo 2º de la Ley 9.659 conforme a la redacción dada por el artículo 2º de la Ley 10.357 y se incorpora un segundo párrafo del Artículo 94º de la Ley 2.988 conforme la redacción dada por el artículo 29º de la Ley 10.356, nadie entiende de lo que estamos hablando; creo que hoy estamos hablando, señor Presidente, simplemente del adelantamiento de las elecciones en esa franja temporal que se genera, como decía el diputado Monge, franja temporal que va hacer que por los próximos 136 días los entrerrianos no sepamos cuándo va a haber elecciones en nuestra provincia, que si lo hubiésemos llevado a comisión y tratado en 15

días, esto no se hubiese reducido significativamente pero por lo menos hubiese habido 121 días para saber cuándo se va a votar en la Provincia de Entre Ríos, porque me parece que es una delegación de esta Legislatura el darle o volver a otorgarle al Gobernador de la Provincia la facultad de tener en vilo a toda la población durante 136 días para saber cuándo se va a votar en la Provincia.

El diputado del Bloque Cambiemos que arrancó la alocución de ese bloque habló de la famosa Lista 100. En lo personal, el presidente de nuestro bloque, dos o tres compañeros que somos diputados más varios que están en las gradas, participamos de lo que era la Lista 100, pero cuando el diputado que me antecedió en la palabra dijo: “reglas claras, quedémonos tranquilos”, yo no me quedo nada tranquilo, señor Presidente, porque precisamente es desde ese grupo político del peronismo desde donde durante mucho tiempo lo menos que se plantearon en la Provincia de Entre Ríos fueron reglas claras. Que estemos toqueteando una ley en vísperas de una elección, ya habla de que acá no hay nada claro, señor Presidente, lamentablemente, porque me parece que es un deterioro institucional.

El señor Gobernador de la Provincia había anunciado el envío de este proyecto de reforma de la ley electoral, que aunque fue muy auspicioso creo que todos tenemos para aportar; el diputado Lamadrid, el diputado Vitor y otros diputados enviaron proyectos a nuestra Legislatura, en lo personal también presenté un proyecto con más de 200 artículos; pero el Gobernador envió un proyecto que hubiese estado bueno que en comisión hubiésemos podido tratar, entre otras cosas, algo de lo que acá se habló permanentemente como es el financiamiento de los partidos políticos.

Comparto con el diputado Zavallo su preocupación por los aportantes truchos en la campaña de Vidal, en la provincia de Buenos Aires; pero en esta ciudad, señor Presidente, el actual intendente de la ciudad está procesado en dos causas precisamente por financiarse con el narcotráfico y con la usura local. Me parece que esto hubiese estado bueno que nosotros, siendo que es el intendente de la ciudad donde reside la capital de la Provincia y esta Legislatura, discutiéramos acerca del financiamiento de las campañas políticas fundamentalmente para las elecciones que vienen.

Por eso reitero que no voy a acompañar este proyecto y, como el diputado Báez, considero que hay un beneficiario, que no precisamente es el partido del cual presido una departamental por el 75 por ciento de los votos, había tres listas, fui a una elección y pertenezco a un partido político nacional, por eso considero que el desdoblamiento



atenta contra el espíritu que el general Perón siempre manifestó de que la política es nacional, en esa frase de conducción política cuando decía: de qué sirve ganar Calamuchita si se pierde a nivel nacional.

La visión del país de la diputada Viola es totalmente contraria a la mía, por eso, como decía el diputado Báez, hay oposición y hay oficialismo. No comparto nada, no quiero compartir nada con esa visión, porque ni de sus orígenes estoy de acuerdo. Me llama poderosamente la atención que haya acuerdo para una ley toqueteada en vísperas de una elección haciendo alusión a estos famosos acuerdos de los que el Gobernador nos tiene acostumbrados, desde hace 30 meses que viene acordando con el Gobierno nacional cuestiones que la mayoría son, a mi entender, perjudiciales para nuestro partido o para nuestro movimiento, como por ejemplo, éste.

Como dijo el diputado Báez no se trata de que alguien te tire en una elección teniendo candidato nacional; al contrario, el peronismo hoy no tiene candidato a nivel nacional. De lo que se trata este adelantamiento es precisamente del desenganche de un candidato a Presidente de la Nación que es el único que se ha manifestado que quiere serlo, que es el ingeniero Mauricio Macri, es decir, le hacemos un favor para ese desenganche a nivel nacional a todos lo que hoy están gobernando los municipios en la provincia en nombre de Cambiemos y a la fuerza política que es opositora a la mía.

No solamente nos divide una alfombra, nos divide muchísimo, señor Presidente. Estoy de acuerdo que hay que bajar los decibles, como dijo la diputada Viola, pero lo primero que hay que dejar de bajar son gendarmes y policías para que golpeen y estropeen a nuestro pueblo; tal vez así también se empiecen a bajar los decibles que el gobierno nacional nos tiene acostumbrados, de criminalizar la protesta.

No tengo nada que ver y no hay ningún acuerdo con este sector que persigue permanentemente a los líderes opositores de mi partido en nuestra Argentina, empezando por la doctora Fernández de Kirchner que, como si fuese poco, en sus allanamientos hasta le secuestraron los atributos de mandato presidenciales. Claramente no hay una investigación, hay una persecución política; ni qué hablar de Milagro Sala ni de los cientos de compañeros que viven permanentemente amedrentados por un gobierno que ha demostrado que no solamente es el peor gobierno de los últimos 50 años, señor Presidente, sino que no le ha podido encontrar la vuelta, y hoy estamos sumidos en una crisis producto de la ineficaz acción administrativa de timba financiera

fundamentalmente como eje vertebrador de la economía nacional, que ha desembocado en esto.

Por eso digo, señor Presidente, para terminar y no ser más extenso, pensaba hablar solamente de la convocatoria a elecciones pero se han dicho otras cosas dentro de este recinto y creo pertinente poder contestarlas. Considero que, repito esto, desdoblar las elecciones en la Provincia de Entre Ríos sin un proyecto nacional y de modelo de país es condenar al próximo gobernador de la Provincia a que tenga que volver a hablar como habló en la última apertura de sesiones, de la alcantarilla hormigonada de Pueblo Salas.

Usted, señor Presidente, fue un gobernador que se cansó de inaugurar obras y sabe muy bien lo que es un gobierno que tiene sintonía con Nación, un gobierno pujante que crece; también sabe lo que es cuando quedamos a contramano del gobierno nacional y solamente estamos subyugados por malas políticas monetarias de gobiernos que hacen que cada vez los entrerrianos seamos más pobres.

\*15N

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad que por ahí me siento muy triste luego de escuchar al diputado preopinante, porque según su manera de pensar tendríamos que eliminar todas las elecciones. Con el pensamiento del diputado preopinante lo que tendríamos que hacer es una elección nacional y de ahí ser delegados del Gobierno nacional, que ponga un gobernador, un intendente, un presidente de junta de gobierno, así estaríamos todos alineados.

Es tristísimo pensar que la democracia tenemos que abreviarla a esa simple circunstancia de elegir una presidenta para que luego todos seamos delegados de un gobierno central. No lo comparto para nada.

También quiero dejar a salvo el poder que han tenido nuestros senadores, de alguna manera, para consensuar un proyecto de ley. No creo para nada que se haya favorecido o no a alguien, sino que simplemente, como bien lo dijo el diputado Zavallo, se pretende poner reglas y dentro de las reglas que podíamos poner está este proyecto que vamos a votar.

Pero bueno, yo sigo insistiendo, quiero elecciones, quiero de alguna manera que se ponga a consideración en cada uno de los pueblos, lo que va a seguir sucediendo porque no creo que tiene que ser del mismo color, de la misma bandera política, una

junta de gobierno, un pequeño municipio, la Provincia y la Nación.

Es bueno que cada uno de los lugares sea gobernado como se expresan sus habitantes, sus ciudadanos, luego, en función de eso, se tienen que crear los consensos, la manera de gobernar para que sea lo mejor para todos.

Por eso sigo insistiendo con que este sistema democrático de elecciones es lo mejor y, reitero, para nada concuerdo con que hay que elegir solamente al Presidente.

**SR. ROTMAN** – Pido la palabra.

Voy a ser muy breve porque ya se ha discutido en detalle este proyecto. Tengo la impresión que algunos diputados forman parte del club del helicóptero adivinando lo que va a pasar en el futuro, porque hablan del caos que va a venir, del caos que tenemos, adelantan cuál va a ser la resolución, sin decir nada de lo que pasó atrás. Creo que una casa se levanta a partir de los cimientos, una vez que están los cimientos sólidos uno puede construir lo que quiera.

También quiero decir dos cosas nada más, que el título rimbombante de “reforma política”, era una simple reforma electoral que ahora se ha reducido a una simple reforma de decir cuándo vamos a votar, y nosotros adelantamos que vamos a acompañar el proyecto porque no tenemos absolutamente nada en contra.

Alguien dijo acá que el gobernador tiene derecho a plebiscitar su cargo, me parece bien y aceptamos el desafío; vamos a poner las cosas que creemos hay que poner en su lugar, en una Provincia donde el gobernador ha dicho que la recibió fundida, pero lo que pasa es que algunos amigos del justicialismo se olvidan de que si en Concordia aumentó la luz, si en Concordia a lo mejor la cooperativa eléctrica va a cortar la luz, no dicen que Enersa recibe el megawatt hora a un poco más de mil pesos como todas las provincias del país, y pagamos la luz mucho más cara en Entre Ríos que en Corrientes, que en todas las provincias vecinas. ¿Por qué Enersa no se aviene a lo que han hecho otras provincias?

También se olvidan de que en mi ciudad, que es Concordia, las únicas obras que se han hecho han venido de la mano del Gobierno nacional, a cinco o diez días de hacerse cargo este gobierno el Presidente con sus ministros estuvo en Concordia por las inundaciones, ¿y saben quién terminó la obra defensa sur evitando que unos diez mil habitantes de Concordia tengan que evacuarse cuando hay inundaciones?, este Gobierno nacional.

¿Saben quién está haciendo la ampliación de la planta de agua potable –que creo es la obra más importante en Concordia en los últimos cincuenta años–, que le va dar agua potable a por lo menos el 95 por ciento de los concordenses, donde es una vergüenza que estando a la vera de uno de los ríos más importantes del mundo, como es el río Uruguay, la mitad de la población de Concordia en época estival no tiene agua, por lo que de noche tienen que poner sus baldes para juntar gota a gota algo de agua? Esto se va a terminar con esta obra de ampliación de la planta de agua en Concordia que es, como ya dije, la obra más importante de los últimos cincuenta años, y a esto lo hace Gobierno nacional.

Cloacas, cordón cuneta, agua potable –como ya dije– y una serie más de cosas, es lo que está haciendo el Gobierno nacional, les guste o no les guste. Podemos disentir, a mi me gusta disentir, porque está Cámara está para discutir y poner sobre la mesa, sobre las bancas, lo que piensa cada uno; no tengamos miedo de discutir, no tengamos miedo a decirnos las cosas. Podría hablar de la reforma política, creo que nos debemos los entrerrianos una reforma política que tiene que ser integral y alejada de las pasiones que nos dan las elecciones, pero no me quiero extender.

También a algunos diputados amigos, del justicialismo, les quiero decir que nuestros gobernantes, los últimos tres presidentes de la Unión Cívica Radical, se fueron antes: don Arturo Illia, Alfonsín y De la Rúa. No vengo a discutir qué es lo que pasó, no vengo a discutir quién movilizó a la gente para que se vayan, lo único que les quiero decir es que estos tres presidentes pudieron caminar por la calle tranquilamente y sentarse en un bar como cualquier hijo de vecino y son ejemplo de honestidad, los han tomado como ejemplo de honestidad.

Los vecinos de Cruz del Eje tuvieron que hacer una colecta, como se dice en la calle “una vaquita”, para poder comprarle una casa a don Arturo Illia y para que ahí pueda ejercer la medicina, porque se fue de la Presidencia con los bolsillos mucho más flacos de lo que había entrado. El ejemplo de Raúl Alfonsín no es solamente nacional sino internacional; y a De la Rúa no le han podido encontrar absolutamente nada.

Ahora, de los tres últimos presidentes que tuvo el justicialismo, Menem está procesado y sigue con los fueros para no ir preso, y actualmente lo que está pasando con todos los cargos de los cuadernos, etcétera, etcétera, se podrá decir que está fabricado o no fabricado, pero son tapa y noticia en todos los diarios del mundo los juicios que se están llevando adelante contra la expresidenta.

Así que tengamos cuidado con algunas opiniones. ¿Y saben qué?, el último gobernador radical de la provincia de Entre Ríos, que fue Sergio Montiel, para poder afrontar una operación después de la tercera que tuvo, debió vender la casa de fin de semana que tenía para pagarla.

Esa es la única diferencia que les puedo presentar y decir, podemos discutir si quieren toda la noche, pero creo que no vale la pena desviarnos. Nosotros vamos a aceptar el desafío de que se adelanten las elecciones, porque tienen derecho y ha sido bien consensuado en el Senado, pero de aquí en más tenemos que sentarnos para darle a Entre Ríos una verdadera reforma electoral global, donde se establezca que los cargos legislativos son de los partidos políticos, donde la declaraciones juradas tienen que ser públicas, etcétera, etcétera. Tenemos muchas cosas para discutir.

**SR. BAHLER** – Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Informo a la Cámara que están anotados el diputado Bahler, el diputado Allende, la diputada Viola y el diputado Riganti.

Tiene la palabra el señor diputado Bahler.

**SR. BAHLER** – Señor Presidente, realmente cuando el diputado Rotman que es de mi ciudad y por el cual tengo un gran aprecio, enumera obras, no coincido con algunas de su apreciaciones, enumera una cantidad de obras que hace el Gobierno nacional, pero se olvida cómo está el sector de donde él viene, que es la Salud. Este sector está pasando por un momento extremadamente difícil, entonces a mi gustaría menos puentes y más chicos con salud en los distintos hospitales de la Provincia.

En ese sentido fíjese, señor Presidente, que el Poder Ejecutivo nacional ha dejado de lado a la Agencia Nacional de Discapacidad de la Nación, de la cual dependen los fondos del Programa Federal Incluir Salud, que no son recibidos desde el mes de febrero por las instituciones que brindan atención a los discapacitados. Fíjense la comparación entre hacer un cordón cuneta con recibir los fondos para atender las discapacidades.

En otro lugar también se dejó de proveer, dicho por el Ministro de Salud de la Nación, la vacuna contra la meningitis que hay que aplicarle a los chicos de tres meses a once años. ¿Sabe una cosa, señor Presidente?, de la ciudad de Maciá esta mañana tuvieron que traer al Hospital San Roque dos chicos que están bajo observación y

análisis para saber si tienen meningitis.

\*16M

Entonces, el cordón cuneta, el asfaltito, el puentecito, no importan; sinceramente yo preferiría ir por camino de tierra pero que los niños estén protegidos.

Entonces para cerrar el debate digo, compañeros, nos queda un año de debates para llevar adelante con coherencia lo que nos corresponde y también para que asuman la verdad de todo lo que haya que asumir, de los Macri de antes, de los Calcaterra de ahora, de los Caputo y de todos los que tienen que ir a rendir cuentas a la Justicia.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: como somos legisladores y hay prensa, hay tres cositas muy puntuales que hay que dejar en claro. Se dijo aquí que el Gobierno provincial tiene más cargos de planta permanente, pero la única forma de que el Gobierno provincial tenga más cargos es que esta Legislatura los cree. O sea, el Gobierno provincial no tiene más cargos y nosotros desde la actividad gremial somos celosos custodios; que se queden tranquilos, que con la diputada que hizo mención hemos charlado de algunos casos en particular preocupándonos para que los cargos vacantes sean ocupados por aquellos que han iniciado su actividad en el Estado como contratados o de una forma más precaria aún y en esto cada gobierno es responsable, independientemente de los partidos políticos.

Me parece importante que quede claro que eso se está cumpliendo; ya en la gestión de su gobierno, señor Presidente, se comenzó con esta metodología y el actual Gobernador la ha continuado, a Dios gracias, y ojalá siga sucediendo.

Otro punto, que no podemos dejar de aclarar, es que en el Partido Justicialista siempre ha habido reglas claras y los que tal vez han querido incurrir en otros caminos – no soy quien para juzgar si estuvo bien o mal– lo han hecho, pero acá siempre hubo reglas clara, lo que pasa es que algunos tienen más votos y otros menos.

Hechas estas aclaraciones y luego de tan extenso debate me parece oportuno celebrar que haya consensos porque la democracia se nutre de eso; radicales y peronistas vamos a ser siempre distintos y está bien porque si no, seríamos lo mismo. Somos distintos y tenemos caminos distintos pero lo que sí existe es un objetivo al que todos apuntamos, desde un partido o desde otro, y es el bien común.

Bienvenido sea que, por lo menos, en algunas cosas nos pongamos de acuerdo

aunque debemos cuidar de no ensuciar ni bastardear estos puntos donde hemos logrado consenso. Ojalá que estas pequeñas cosas en las que nos ponemos de acuerdo sean el primer escalón para ir construyendo una Entre Ríos mejor porque el ciudadano que transita por las calles no se pregunta si es radical, peronista, socialista, comunista, es un entrerriano que necesita que desde aquí les demos a los gobiernos de turno las herramientas para tener una vida mejor que la que hoy tiene.

De esta manera mociono el cierre del debate porque creo que todos ya se han expresado y que cada uno manifieste, con su voto, su posición.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción de cierre del debate formulada por el señor diputado Allende.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PROSS** – Solicito, señor Presidente, que quede constancia de que mi voto fue negativo.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda constancia, señora diputada.

**SR. RIGANTI** – Pido la palabra.

Quiero dejar en claro que usted había planteado quiénes eran los que querían exponer y me había dejado en el último lugar. Luego, el diputado preopinante propició el cierre de debate pero quiero que quede claro que no pude expresarme.

**SR. SOSA** – Estoy de acuerdo con lo dicho por el diputado Riganti, porque tampoco me pude expresar.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – También la diputada Viola y el diputado Sosa habían pedido el uso de la palabra y no pudieron hacerlo. Se había formulado una moción de cierre de debate y tenía la obligación de ponerla a votación.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte y de Legislación General, sobre el proyecto de Ley de Rescate, Protección y Promoción de la Cultura Tradicional Entrerriana (Expte. Nro. 22.469).

Por Secretaría se darla lectura.

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SRA. LENA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, después de este debate complicado volver a tocar un tema que nos pueda unir en los sentimientos está bueno, porque trataremos de darle media sanción a un proyecto de ley que habla sobre preservar y proteger la cultura tradicional entrerriana que se complementa con el proyecto al que dimos media sanción y que argumentó el diputado Lara.

Las diferencias que existen entre este proyecto y el que ya aprobamos es que este proyecto trata de preservar la cultura tradicionalista, el folclore entrerriano, protegerlo y no solo a través de la música sino también a través de otras expresiones artísticas. Entre las cosas con las que se pretende proteger la cultura entrerriana están las siguientes: crear un registro de cultores populares y llamar a concurso para editar sus obras discográficas; hablar del rescate cultural incentivándolo y promocionándolo en todo ámbito, inclusive en el educativo con formaciones académicas; proteger a través de campañas nuestras lenguas originarias, sobre todo la charrúa y la chaná, que hoy están casi en extinción, a través de diferentes acciones para tratar de evitar que se pierdan; crear las embajadas culturales de nuestra provincia, las embajadas culturales tradicionalistas; tratar de promover a través del registro de cultores la protección de los cultores tradicionales entrerrianos ayudándolos no solo en la contratación, en tener unos aportes jubilatorios seguros y en el cumplimiento de las obligaciones laborales, sino también en el asesoramiento gratuito sobre derechos de autor, la inscripción de las obras



y los derechos de difusión.

Avanza también este proyecto de ley en algo que hace rato veníamos tratando de regular que es la protección de las jineteadas y los eventos ecuestres y sobre todo teniendo en cuenta la protección del animal y también del jinete, estableciendo algunas referencias especiales sobre cómo deben ser los rebenques, como deben ser las espuelas y demás, para no perjudicar al animal, lo importante que es el control antidoping en estos animales pero también la protección del jinete y los seguros que deben tener al momento de las jineteadas y domas.

No voy a hacer tan extenso mi discurso, hace rato que estamos sesionando y creo que la ley anterior nos sacó bastantes ganas de seguir conversando algunas cosas, pero creo que este proyecto nos tiene que volver a unir en estas desuniones,

\*17S

idas y venidas que hemos tenido entre diferentes legisladores, propios y ajenos, y volver a mostrarnos el camino de la entrerriana y de lo que nos tiene que unir como provincianos y tratar de poder seguir adelante con la protección de la cultura entrerriana.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si hay asentimiento, la votación en particular se hará por capítulo.

**–Asentimiento.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración el Capítulo I.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulos II a VI inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – El Artículo 43º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de

expediente: 23.015, 23.016, 23.025, 23.026, 23.028, 23.031, 23.032, 23.035. 23.036, 23.037, 23.040, 23.041, 23.044 y 23.045.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri) –** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración en conjunto.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri) –** Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

#### **PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri) –** Corresponde considerar el proyecto que tiene acordado su tratamiento preferencial en la presente sesión.

**SR. SECRETARIO (Pierini) –** En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en esta sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley referido a la Fiscalía de Estado (Expte. Nro. 22.291).

Informo, señor Presidente, que no se ha emitido dictamen de comisión.

**SR. NAVARRO –** Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que esta preferencia, con o sin dictamen de comisión, se traslade a la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri) –** Se va votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

#### **ORDEN DEL DÍA Orden del Día Nro. 40**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri) –** Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 40 (Expte. Nro. 22.497).

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. ROTMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: trataré de ser lo más breve posible, pero dada la importancia que tiene que la Provincia tenga un laboratorio de medicamentos genéricos, sumándose a los 39 que hay en el resto del país, me parece que merece que algo digamos.

Este proyecto, señor Presidente, parte del concepto de que el medicamento es un bien social, básico y fundamental, y no una mera mercancía.

En Entre Ríos concurren a los hospitales y centros de salud algo menos del 50 por ciento de la población, muchos de ellos son carenciados, y la única forma que tienen de adquirir un medicamento es a través de la farmacia de los hospitales, y estas farmacias muchas veces no tienen esos medicamentos debido a que, posiblemente, se utilizan mal las partidas para medicamentos, y al aumento de la demanda que tenemos.

Además, reconocido por el Ministerio de Salud, en algunos hospitales se administra mal el fondo de los medicamentos y además el abuso exagerado del aumento de los medicamentos en el mercado deja a la población a merced de los oligopolios de la industria farmacéutica.

Si la Provincia logra concretar este laboratorio de medicamentos genéricos por parte del Estado, este Estado asume su capacidad rectora, reguladora y financiadora respecto a políticas de salud, siendo posible dar respuesta a ese casi 50 por ciento de la población que concurren al hospital y centros de salud.

Ahora bien, como decía recién, el carácter oligopólico del mercado interno de medicamentos lleva a que el precio de los mismos tiendan a aumentar permanentemente. Fíjense que en nuestro país hay muchos medicamentos que en los últimos años han aumentado más del 200 por ciento, y los medicamentos ambulatorios cuestan el triple que en España y que en el Reino Unido, y en el caso de algunos especialmente mucho más. Y la producción pública de medicamentos en estas plantas estatales permitirá regular los precios de la oferta global que se le hace a los hospitales y centros de salud. En Brasil esta política llevó a una rebaja del 75 por ciento en la industria farmacéutica.

En nuestra Provincia, señor Presidente, la producción pública de medicamentos es una deuda pendiente. Otras provincias así lo entendieron, han puesto sus fábricas en plena producción y proveen de medicamentos a miles y miles de pacientes que de otra forma no podrían tener acceso a esto ni cuidarse de otra forma.

La Provincia de Entre Ríos tiene que saldar esta deuda con la sociedad y esta es la oportunidad vigente de hacer posible la verdadera justicia social. Esa justicia social que quienes nos dedicamos un poco a la política declamamos en nuestros discursos, y qué más justicia social que un enfermo, carenciado, que va al hospital y salga después de la consulta médica con su medicamento que lo va a curar o aliviar de sus males, en el bolsillo. Esa es la verdadera justicia social y tenemos que asimilarlo que así es.

Algunas veces debemos aprender a gestionar políticas públicas que trasciendan a los partidos políticos. El Estado debe mirar a los que más lo necesitan, con proyectos claros y sin rostros partidarios. La salud tiene que formar parte de políticas de Estado, tenemos muchos temas que discutir, dejemos que la salud sea una política de Estado y entre todos los políticos que tenemos representación parlamentaria digamos qué salud queremos y cómo adquirirla.

En la actualidad, señor Presidente, quiero informarle que hay 39 laboratorios de producción pública de medicamentos que elaboran 620 millones de unidades al año. Estos laboratorios estatales, en los estos últimos diez años, tuvieron un crecimiento en la producción de un 680 por ciento y han producido medicamentos a un costo varias veces menor que el más económico de plaza.

También quiero informarle, señor Presidente, que siguiendo las directivas de la OPS, que es la Organización Panamericana de Salud, el 2 de agosto de 2011, por Ley 22.688, se declaró de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos. Así que estamos atrasados en la provincia de Entre Ríos hace varios años.

Yendo al proyecto en sí, crea un laboratorio de producción de medicamentos genéricos denominado INFADER, Industria Farmacéutica de Entre Ríos Sociedad del Estado, de acuerdo a las Leyes Nacionales 20.705, que rige las sociedades del Estado, y 19.550, que rige las sociedades comerciales. Consta de 16 artículos y dos anexos: el Anexo I se refiere al estatuto social y el Anexo II al funcionamiento.

En el Artículo 2º enumera los objetivos que son: planificar y ejecutar la producción provincial de medicamentos, propendiendo a satisfacer la demanda de los

establecimientos y servicios de salud provinciales y siempre que la producción alcanzada satisfaga la necesidad de cobertura hospitalaria se podrá firmar convenios para la provisión nacional y coordinada de los productos requeridos por los mismos; comercializar su producción con efectores públicos municipales, provinciales y nacionales, no gubernamentales y privados nacionales o extranjeros; esto último debe ser aprobado por una Comisión Bicameral *ad hoc*.

Podrá desarrollar la capacitación de profesionales en materia de farmacología terapéutica y todo lo inherente a la farmacia industrial. Puede jerarquizar el ejercicio de control de calidad sobre materias primas, fármacos producidos, drogas y derivados.

Otro de los fines que tiene es coordinar con Institutos nacionales, provinciales y municipales el intercambio de insumos y fármacos; además, firmar convenios con Universidades y/o Institutos relacionados con esta disciplina con fines de asesoramiento, capacitación técnica y aporte material al Estado provincial, que tienda a mejorar la producción pública de medicamentos.

Esto va a depender del Ministerio de Salud de la Provincia a través del departamento integral de medicamentos.

El directorio estará integrado por un presidente, que va a ser el Ministro de Salud, un vice y tres directores propuestos por el Poder Ejecutivo y aprobado por la comisión bicameral que se tiene que formar.

El contralor se va a hacer por la Comisión Bicameral formada *ad hoc*. En cuanto al personal el Gobernador se ha comprometido en no aumentar la planta de personal, por lo tanto, va a estar constituido por personas que ya dependen de la Administración Pública. Y en el Artículo 10º dice: Todo el personal que actualmente revista en la Administración Pública provincial podrá ser transferido a INFADER, siempre y cuando no estuviese cumpliendo o tuviera pendiente sumario administrativo. Se respetará la antigüedad de la carrera y la remuneración correspondiente. El personal será notificado de su traslado y éste deberá manifestar su conformidad.

\*18G

La fiscalización interna de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo a la Ley 19.550, que es la Ley de Sociedades Comerciales; y tendrá una externa por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Podrá incorporar capital accionario, pero solamente hasta un 49 por ciento del capital social total, o sea que la Provincia va a tener el manejo de esto.

El objeto ya lo mencionamos en el Artículo 2º. Su funcionamiento va a ser en tres etapas: una primera etapa en la que va a hacer los medicamentos de suministro por vía oral, que son los comprimidos, las gotas, los jarabes, y también va a elaborar algunas pomadas; la segunda etapa va a ser para los medicamentos inyectables y la tercera etapa para los sueros. O sea que en cinco o seis años este laboratorio de producción pública de medicamentos tendrá que tener la cobertura completa de las necesidades hospitalarias y de los centros de salud.

La entrega de los medicamentos a los hospitales no va a ser gratuita. Los hospitales y los centros de salud reciben siempre una partida para comprar los medicamentos, con esa partida van a abonarle a INFADER los medicamentos que requieran, lo que va a servir para que este laboratorio pueda seguir funcionando y llegue a la autarquía de funcionamiento, siempre a un precio totalmente inferior a los de plaza y con una calidad que debe ser de la mejor.

¿Qué se ha hecho hasta ahora? El año pasado el presidente de la Comisión de Salud invitó al directorio del LIF, que es el Laboratorio de Industria Farmacéutica de Santa Fe, uno de los laboratorios ejemplares del país, y vinieron tres de sus directores a exponer en la comisión. Nosotros nos entrevistamos, junto con la diputada Viola y el diputado Vitor, con el presidente de la ANLAP, que es la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos, que depende del Ministerio de Salud Pública de la Nación, que es el doctor Adolfo Sánchez de León. Él estuvo totalmente de acuerdo con nuestro proyecto, nos incentivó a seguir trabajando, a que se apruebe esta ley, y nos ofreció un subsidio no reintegrable de 5.000.000 de pesos para comenzar las obras de esta planta de medicamentos.

Nos trasladamos a Oro Verde, que es donde tendría que funcionar esta planta y nos reunimos con el intendente quien vio con excelentes ojos la iniciativa. Salimos a buscar el lugar adecuado para el edificio y encontramos que era un terreno que está pegado al Centro de Medicina Nuclear, una de las plantas ejemplares que ha hecho el gobierno provincial junto con el IOSPER, y les puedo asegurar que es un orgullo para los entrerrianos tener una entidad de esa magnitud y de la calidad de las prestaciones que están haciendo. Junto a ese centro hay unos terrenos y hemos hablado con el Secretario de Gobierno, con la Ministra de Salud y con el Fiscal de Estado para ver la posibilidad de ocupar esos terrenos; o sea que eso está adelantado.

Le acerqué al Secretario de Gobierno para que lo vea el Gobernador, el convenio

que debe firmar el Gobierno nacional con el provincial; de esto hace tres meses y todavía no hemos tenido noticias. ¿Y sabe qué pasa, señor Presidente? Por ahí tengo miedo que esos 5 millones de pesos que nos prometieron para empezar las obras, como en salud nunca sobra un peso y en un momento de crisis en que nos ofrecen ese aporte, puede aparecer alguna otra provincia que presente también sus necesidades y podemos llegar a perderlos si no logramos firmar el convenio. Bueno, ya veremos.

Quiero informarle, señor Presidente, que en la provincia hay dos profesionales que viven en Paraná y que formaron parte del equipo que elaboró el laboratorio de medicamentos genéricos de Tierra del Fuego, llamado Laboratorio del Fin del Mundo. Es un laboratorio ejemplar que se inauguró hace pocos meses y quiero recordar que lo llevó adelante la gobernadora Bertone, que es una entrerriana radicada en aquel lugar.

¿Qué fines persigue esto? El fin más importante es abastecer de medicamentos a nuestros hospitales y centros de salud; dar soberanía en el rubro de medicamentos. ¿Qué es la soberanía? Es el poder de decisión de un país sin depender de terceros, y en salud esto significa poder proyectar políticas estratégicas de planificación que puedan ser ejecutadas sin dependencia externa ni condicionamientos internos, en especial económicos de los grupos de intereses concentrados a través de los laboratorios de medicamentos.

Uno de los fines que persigue es elaborar medicamentos por costos. El precio de los medicamentos que adquirimos en la farmacia lo rige el mercado; nosotros los vamos a elaborar por costos, y le puedo asegurar, señor Presidente, que este laboratorio de medicamentos genéricos va a elaborar medicamentos de altísima calidad y cuatro o cinco veces más barato que el más económico de plaza donde compran nuestros hospitales.

Otro de los fines que tiene es utilizar la capacidad instalada de los 39 laboratorios de producción pública de medicamentos y a formar un polo de desarrollo científico y tecnológico donde se va a levantar el edificio, que es donde están las facultades, donde están las universidades, y vamos a convertir ese lugar en un polo científico y tecnológico porque ahí van a rotar los chicos de las universidades que pueden ser de la UADER, de la UNER y de otras universidades, y teniendo en cuenta además que en Oro Verde funciona la Facultad de Farmacéuticos Industriales.

Señor Presidente: la producción pública de medicamentos es fundamental y vital para la construcción de un modelo de salud inclusivo que responde a lo que dice la

Constitución nacional, es decir, que reconozca el derecho que todo ciudadano argentino tiene a la salud.

Olvidaba decir que hace 15 días, por trámite de la diputada Toller, un grupo importante, dos o tres diputados, gente de Salud Pública y asesores de otros diputados, fuimos de visita al LIF, donde recorrimos la planta e intercambiamos información con la gente de su directorio.

Señor Presidente, si partimos del concepto básico que la salud es un derecho, el medicamento deja de ser una mercancía para constituirse en un bien social y en consecuencia su accesibilidad por todos los habitantes de nuestro país debe estar garantizada por el Estado.

Por eso, Honorable Cámara, solicito la aprobación de este proyecto que está destinado a la inmensa población hospitalaria y evitaríamos de esta forma un triste espectáculo que veíamos quienes trabajamos muchos años en los hospitales, que los pacientes saben ir a los centros de salud o al hospital de madrugada a hacer cola para tratar de conseguir un turno, madres con sus chicos en brazos, adultos; esperan dos o tres horas, son atendidos por el profesional a media mañana o cuando sea, el profesional diagnostica su afección, les da la receta, van a la farmacia del hospital y no está ese medicamento; y ese pobre paciente, esa madre con su chico en brazos, que se levantó a las tres de la mañana para ir a hacer cola al hospital, vuela a mediodía con su chico en brazos con la enfermedad a costas y sin el medicamento que pueda aliviar o curar su enfermedad.

Por eso, señor Presidente, este proyecto está destinado a aquellos que van a nuestros hospitales, que hay muchísimos carenciados que no pueden comprar una aspirina, y si logramos llevar adelante este proyecto de los entrerrianos para los entrerrianos, y básicamente para aquellos que menos tienen, creo que vamos a hacer un favor y vamos a darle un puntapié importante para la producción de medicamentos que tanto necesitan nuestros hospitales y nuestros pacientes hospitalarios.

**SRA. TOLLER** – Pido la palabra.

Señor Presidente: ante la ponencia muy clara del diputado Rotman, después de escuchar algunas ponencias durante el tratamiento del tema de la ley para darle la potestad al Gobernador de elegir la fecha para ir a elecciones, donde hubo cruces y contracruces entre los distintos bloques, les quiero contar a mis pares de la Cámara y a



la ciudadanía que este proyecto muestra una cara diferente de la política, ¿por qué? porque el invento de que el Estado tenga laboratorios públicos lo hizo el general Perón;

\*19Cep

y es verdad que nuestra Provincia venía con 70 años de atraso, por eso felicitamos y ponderamos la iniciativa del diputado Rotman del Bloque Cambiemos, pero fue el bloque oficialista, el bloque justicialista quien tomó en la comisión de Salud este proyecto al hombro y lo hemos llevado hasta el final con dictamen por unanimidad.

Como cierre de las diferencias de opiniones políticas, puedo contarles que el socialismo de Santa Fe no solamente nos ha recibido, no solamente nos ha orientado, sino que están dispuestos a mantener el asesoramiento desde el momento en que comencemos a caminar los primeros pasos del laboratorio.

Quiero cerrar con la misma frase que dijo el diputado Rotman, que me gustaría que quede permanentemente en nuestra conciencia: la salud es un derecho humano primario inalienable, por lo tanto el medicamento es un bien social y no se puede lucrar con la enfermedad de la gente. Así que al votar hoy esta ley siento que hacemos realidad los tres lemas que nos han caracterizado como partido político, es decir, de una provincia justa, libre y soberana.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa como así también la votación en particular de los Artículo 1º a 15º inclusive, el Anexo I Estatuto Social y el Anexo II De su funcionamiento.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

### MOCIÓN DE ORDEN

**SR. LARA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: formulo la moción de orden de que los temas que quedan pendientes de tratar en esta sesión, como la reforma del Código de Procedimientos Procesal Laboral de la Provincia, que nos gustaría fundarlo debidamente, pasen al Orden del Día de la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado Lara.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 21.33.**

**NORBERTO R. CLAUCICH**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**